

1-1-2005

## **Creación de una empresa consolidadora de turismo para entidades que pertenecen al sector solidario con domicilio en Bogotá**

María Carolina Ruíz Beltran  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Carlos Andrés Loaiza  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion\\_de\\_empresas](https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas)

---

### **Citación recomendada**

Ruíz Beltran, M. C., & Loaiza, C. A. (2005). Creación de una empresa consolidadora de turismo para entidades que pertenecen al sector solidario con domicilio en Bogotá. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion\\_de\\_empresas/521](https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas/521)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Administrativas y Contables at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Administración de Empresas by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

**CREACIÓN DE UNA EMPRESA CONSOLIDADORA DE TURISMO PARA  
ENTIDADES QUE PERTENECEN AL SECTOR SOLIDARIO CON DOMICILIO  
EN BOGOTÁ**

**MARÍA CAROLINA RUÍZ BELTRAN  
CARLOS ANDRÉS LOAIZA**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
PROYECTO DE GRADO  
BOGOTÁ, D.C.  
2005**

**CREACIÓN DE UNA EMPRESA CONSOLIDADORA DE TURISMO PARA  
ENTIDADES QUE PERTENECEN AL SECTOR SOLIDARIO CON DOMICILIO  
EN BOGOTÁ**

**MARÍA CAROLINA RUIZ BELTRAN  
CARLOS ANDRÉS LOAIZA**

**PROYECTO DE GRADO**

**MANUEL F. SANTOS  
DIRECTOR**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
ALTA GERENCIA EMPRESARIAL  
CREACIÓN DE EMPRESA  
BOGOTÁ D.C.  
2005**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Bogotá, Noviembre de 2005

## **AGRADECIMIENTOS**

Queremos hacer una mención especial de agradecimiento a las personas que de una manera directa o indirecta colaboraron con nuestra investigación y desarrollo en este trabajo de grado, sin los cuales no contaríamos con las bases suficientes para la conclusión de nuestra carrera de una manera íntegra ni la presentación de este documento.

Agradecemos a nuestro Director de trabajo de grado el Doctor Juan Manuel Santos, quien fue guía en la consecución de lo que representa hoy nuestra fuente de desarrollo y en todo momento, al Doctor Hugo Pabón, ejemplo de metodología no sólo en lo académico sino en lo personal que logra reforzar las bases para que quienes pasamos por sus manos seamos el producto de lo que la sociedad espera de un Lasallista y en general agradecer al cuerpo docente que nos guió a través de toda la carrera.

Agradecemos a las personas de Dansocial que nos brindaron su orientación y permitieron el desarrollo del proyecto siempre prestos a la solución de inquietudes y sugerencias. Personas como : el Doctor Darío Castillo y la Doctora Alix Beltrán.

Agradecemos especialmente a nuestras familias por su apoyo incondicional para nuestro desarrollo como personas y profesionales, a la universidad como institución quien nos acogió en sus aulas en la familia Lasallista, permitiéndonos formar como profesionales con un enfoque diferente, un enfoque más comprometido con la sociedad, enfoque que quisimos reflejar con el tipo de proyecto que realizamos como opción de grado.

## CONTENIDO

	pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>1. TEMA</b>	13
1.1 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	13
1.2 SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN	13
1.3 RELACIÓN DEL TEMA CON LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	13
1.4 TÍTULO DEL ANTEPROYECTO	13
<b>2. PROBLEMA</b>	14
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
<b>3. OBJETIVOS</b>	18
3.1 OBJETIVO GENERAL	18
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
<b>4. JUSTIFICACIÓN</b>	20
<b>5. HIPÓTESIS</b>	21
5.1 HIPÓTESIS DE PRIMER GRADO	21
5.2 HIPÓTESIS DE SEGUNDO GRADO	21
5.3 HIPÓTESIS DE TERCER GRADO	21

	<b>pág.</b>
<b>6. MARCO TEÓRICO</b>	22
6.1 MARCO CONCEPTUAL	26
6.1.1 Solidaridad	27
6.1.2 Economía Solidaria	29
6.1.3 Fondo de Empleados	30
6.1.4 Centros Vacacionales de Fondo de empleados	31
6.2 MARCO REFERENCIAL	32
6.2.1 Corbanca	32
6.2.2 Fonbienestar	34
6.2.3 Fontebo	35
6.3 MARCO LEGAL	36
6.3.1 Entidades que intervienen legalmente	39
6.3.1.1 Superintendencia de la Economía Solidaria	39
6.3.1.2 Departamento Nacional de Economía Solidaria (Dansocial)	40
6.3.2 Requerimientos tributarios para la creación	40
6.3.2.1 Tasa de contribución	40
6.3.2.2 Aspectos tributarios	41
6.3.2.3 Impuesto de renta y complementarios	42
6.3.2.4 Retención en la fuente	43
6.3.2.5 Impuesto al Valor Agregado IVA	44

6.3.2.6 Impuesto de Industria y comercio ICA	44
<b>7. DISEÑO METODOLÓGICO</b>	<b>45</b>
7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	45
7.2 ENCUESTA DIRIGIDA A AFILIADOS A FONDOS DE EMPLEADOS	46
7.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	49
7.4 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	50
7.5 FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	51
7.6 RESULTADOS DE LA ENCUESTA	52
<b>8. COLTUR</b>	<b>58</b>
8.1 CONSTITUCION DE LA EMPRESA	60
9. HOJAS DE VIDA	73
<b>10. CONCLUSIONES</b>	<b>78</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>80</b>

## **ANEXOS**



## LISTA DE GRÁFICAS

	<b>pág.</b>
Gráfico 1 Encuesta de satisfacción de asociados a Fondos de Empleados / Pregunta 1	50
Gráfico 1 Encuesta de satisfacción de asociados a Fondos de Empleados / Pregunta 2	51
Gráfico 1 Encuesta de satisfacción de asociados a Fondos de Empleados / Pregunta 3	51
Gráfico 1 Encuesta de satisfacción de asociados a Fondos de Empleados / Pregunta 4	52
Gráfico 1 Encuesta de satisfacción de asociados a Fondos de Empleados / Pregunta 5	52
Gráfico 1 Encuesta de satisfacción de asociados a Fondos de Empleados / Pregunta 6	53
Gráfico 1 Encuesta de satisfacción de asociados a Fondos de Empleados / Pregunta 7	53
Gráfico 1 Encuesta de satisfacción de asociados a Fondos de Empleados / Pregunta 8	54
Gráfico 1 Encuesta de satisfacción de asociados a Fondos de Empleados / Pregunta 9	54
Gráfico 1 Encuesta de satisfacción de asociados a Fondos de Empleados / Pregunta 10	55

## LISTA DE TABLAS

	<b>pág.</b>
Tabla 1 Comparativo financiero informe de gestión FOBIENESTAR 2004	15
Tabla 2 Ficha técnica de le encuesta	49
Tabla 3 Cuadro base de aportes, afiliaciones y admisiones	58

## LISTA DE ANEXOS

- Anexo A. Cuadro de ocupación hotelera.
- Anexo B. Incidencia de proyecto promedio por hotel o centro vacacional
- Anexo C. Cuadro de venta marginal por hotel o centro vacacional.
- Anexo D. Cuadro de venta marginal promedio por hotel o centro vacacional en millones.
- Anexo E. Cuadro de capacidad y ocupación proyectada en número de habitaciones.
- Anexo F. Cuadro de porcentajes de incremento ocupación marginal.
- Anexo G. Cuadro de proyección de ventas pasajeros y habitaciones por año.
- Anexo H. Cuadro de ocupación promedio por habitación mensual y diaria.
- Anexo I. Resumen presupuesto de la empresa.
- Anexo J. PyG proyectado a dos años y a diez años.
- Anexo K. PyG acumulado a diez años.
- Anexo L. Transferencia directa de ventas promedio por centro vacacional.
- Anexo M. Proyecciones de ocupación hotelera por ventas a diez años.
- Anexo N. Porcentaje de ocupación proyectada con proyecto Coltur.
- Anexo O. Ocupación marginal proyectada en número de habitaciones con Coltur.
- Anexo P. Ocupación marginal proyectada en millones de pesos con Coltur.
- Anexo Q. Participación del ingreso con proyecto por centro vacacional.
- Anexo R. Proyección de mercado a diez años.
- Anexo S. Comparativo ingresos proyecto primeros dos años.

- Anexo T. Comparativo costos y gastos primeros dos años.
- Anexo U. Balance comparativo primeros dos años.
- Anexo V. Flujo de efectivo proyecto.
- Anexo W. Presupuesto de ingresos, egresos y ventas.
- Anexo X. Presupuesto de inversión inicial.
- Anexo Y. Planta de personal.
- Anexo Z. Puntos de equilibrio en año cero, uno y dos.

## INTRODUCCIÓN

La realización de este trabajo ha sido sin duda un reto no sólo desde el aspecto académico, sino también desde el campo personal y profesional, debido inicialmente a la calidad y exigencias de la cátedra de Seminario de Grado y al acompañamiento, como facilitador y guía, del doctor Santos, director de proyecto.

El tema de esta investigación surgió como alternativa de solución al problema de los fondos de empleados, que a pesar de tener unos centros vacacionales en excelente estado y con muy buena infraestructura presentan una utilización muy baja por parte de sus afiliados, razón por la cuál estos centros están generando pérdidas debido a los altos costos de mantenimiento y a la poca utilización de sus servicios debido a que las familias de bajos ingresos, no pueden acceder a un plan vacacional por su condición económica.

Con esta investigación pretendemos cubrir las dos razones básicas planteadas, la primera, optimizar los recursos de los fondos de empleados, generando así, ingresos adicionales, y la segunda, desde el ámbito social y cultural, brindar a la comunidad en general soluciones para satisfacer la necesidad de bienestar y entretenimiento familiar.

La metodología que se empleará en el desarrollo de esta investigación, será analítica, se revisarán las partes que intervienen en el adecuado y eficiente desarrollo de la investigación, manejando un lenguaje claro y preciso para los Administradores de Empresas y la comunidad en general.

El propósito de este trabajo investigativo no es otro que el materializar la idea expuesta, mediante la creación de la empresa COLTUR, para así brindar la solución al problema planteado.

Para quienes realizaron el trabajo, éste representa la integración de todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera permitiendo medir el grado de competitividad alcanzado, logrando uno de los fines mas anhelados por los profesionales actuales: ser generadores de empresa y contribuir con el desarrollo de nuestro país, aportando ideas nuevas y creando nuevos mercados; en este caso con una relevancia social importante ya que se trata de una empresa de economía solidaria, una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basada en la solidaridad y el trabajo<sup>1</sup>, que puede ser una opción de crecimiento y desarrollo para el país.

---

<sup>1</sup> COLOMBIA, Ley 454 de 1998, artículo 2

## **1. TEMA**

El tema de investigación es Creación de Empresa

### **1.1 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Alta Gerencia Empresarial.

### **1.2 SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Creación de empresa de economía solidaria

### **1.3 RELACIÓN DEL TEMA CON ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Una de las funciones del administrador es crear empresa siempre teniendo como premisa el servicio a la sociedad y la consecución del bienestar general. El tema tratado aplicará conocimientos administrativos y buscará una mejora social. De igual manera se aprovechará la infraestructura, organización y logística con que se cuenta en cada centro vacacional como soporte básico para el ofrecimiento del servicio. Dentro del marco de la economía solidaria en el país es muy importante desarrollar proyectos dirigidos a impulsar crecimiento empresarial con un enfoque social.

### **1.4 TÍTULO DEL ANTEPROYECTO**

Creación de una empresa consolidadora de turismo para entidades que pertenecen al sector solidario con domicilio en Bogotá.

## **2. PROBLEMA**

### **2.1 PLANTEAMIENTO**

Ésta investigación tiene como origen la necesidad de creación de una empresa consolidadora de turismo que agrupe en una red turística los centros vacacionales, propiedad de entidades que pertenecen al sector solidario, y que mes a mes ven afectados sus ingresos debido a la baja utilización de estos.

De acuerdo con lo anterior la empresa a crear se fundamentará en los intentos individualmente fallidos de cada entidad por disminuir las pérdidas y aumentar sus ingresos. El tema es una realidad que atañe directamente a los realizadores de este trabajo pues ambos están relacionados con empresas del sector solidario, uno como funcionario y el otro como usuario directo de los servicios prestados mediante el centro vacacional propiedad del fondo de empleados de la entidad donde labora.

Las empresas de economía solidaria se han visto afectadas por la falta de gestión administrativa y gerencial y las deficiencias existentes en la labor comercial pues quienes desean tomar unas vacaciones no cuentan con ofertas llamativas de los servicios de estos centros vacacionales que por ende no son consideradas como una opción de utilización.

Dentro de las raíces fundamentales del problema figuran: el bajo perfil hotelero, la falta de promoción y divulgación de los beneficios y servicios que ofrecen estas entidades, las tarifas y la prestación de servicios hoteleros de baja calidad.

Lo cual se refleja en una sostenida situación de pérdida o bajos ingresos consignada en los estados financieros de los fondos de empleados como consecuencia del bajo nivel de utilización de la capacidad hotelera. Como ejemplo de esta problemática, evidenciamos los resultados del informe de gestión de uno de los Centros vacacionales de Fondos de Empleados (FONBIENESTAR), cuyos gastos de ventas y costos reflejan un 64% de incremento en las pérdidas en resultados financieros. A continuación un comparativo extractado del informe de Gestión mencionado:

RESULTADOS FINANCIEROS - TOCAIMA 2004						
PERIODO	INGRESOS	GASTOS	COSTO DE VTAS	RESULTADO	DEPRECIACION	RESULTADO FINAL
DICIEMBRE DE 2003	383.140.307	439.667.832	190.616.461	-247.143.987	97.466.796	-149.677.190
ENERO DE 2004	48.617.226	44.798.249	25.060.496	-21.241.519	9.397.195	-11.844.324
FEBRERO DE 2004	14.019.504	34.401.678	6.147.597	-26.529.771	9.397.195	-17.132.577
MARZO DE 2004	29.134.608	39.452.888	14.485.523	-24.803.803	9.435.195	-15.368.608
ABRIL DE 2004	18.833.419	30.834.730	8.761.417	-20.762.728	9.434.695	-11.328.033
MAYO DE 2004	29.923.959	30.575.750	15.332.235	-15.984.026	9.434.695	-6.549.331
JUNIO DE 2004	39.887.973	30.072.058	16.239.420	-6.423.505	6.852.825	429.320
JULIO DE 2004	48.635.821	31.389.368	20.558.528	-3.312.075	6.852.825	3.540.750
AGOSTO DE 2004	29.790.091	24.472.648	11.246.005	-5.928.562	6.852.825	924.263
SEPTIEMBRE DE 2004	15.689.689	26.069.224	6.581.616	-16.961.151	6.852.825	-10.108.326
OCTUBRE DE 2004	33.245.448	23.143.539	13.278.827	-3.176.918	6.852.825	3.675.907
NOVIEMBRE DE 2004	21.963.917	24.018.654	10.125.521	-12.180.258	6.852.825	-5.327.433
DICIEMBRE DE 2004	48.091.951	12.493.631	17.692.429	<b>17.905.891</b>	-7.587.460	10.318.431
<b>ACUMULADO A DICIEMBRE 2004</b>	<b>377.833.606</b>	<b>351.722.416</b>	<b>165.509.614</b>	<b>-139.398.424</b>	<b>80.628.463</b>	<b>-58.769.961</b>
<b>PORCENTAJE PARTIC</b>	<b>98,61</b>	<b>80,00</b>	<b>86,83</b>	<b>56,40</b>	<b>82,72</b>	<b>39,26</b>
AJUSTES POR INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	31.371.773	391.530.012	0	-360.158.239	0	
<b>TOTAL ACUMULADO 2004</b>	<b>409.205.379</b>	<b>743.252.428</b>	<b>165.509.614</b>	<b>-499.556.663</b>	<b>80.628.463</b>	<b>-418.928.200</b>

**Tabla 1: Comparativo Financiero Informe gestión FONBIENESTAR**

En consecuencia, se puede deducir que estas empresas continuarán viéndose afectadas por las Cajas de Compensación, competidores directos en cuanto a



tarifas se refiere, y estarán condenadas al cierre definitivo de sus centros vacacionales.

Consecuentemente con la situación presentada por los fondos de empleados se puede decir que su estado actual representa gran riesgo al capital invertido y que además su posible desaparición dejaría de satisfacer una de las necesidades más importantes de los seres humanos, en este caso la recreación de los funcionarios de las entidades del sector solidario.

Según un informe proporcionado la Subdirección de Turismo del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, los principales problemas que se tienen para el desarrollo del turismo para la economía solidaria son:

- Desconocimiento de las políticas y del marco legal del turismo.
- Ausencia de una cultura turística que consolide el sector turístico como fuente de ingresos y empleo.
- Ausencia de políticas de turismo local y de planes estratégicos.
- Apoyo a las iniciativas de prestadores de servicios turísticos.
- Deficiencias en la infraestructura existente y en la calidad del servicio.
- Promoción turística e información a los usuarios.

Esta información fue generada luego de una investigación realizada por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, reportada en Diciembre del 2004 y publicada en el boletín informativo de la subdirección de Turismo del mes de enero de 2005, dirigido a las alcaldías mayores de los municipios de Cundinamarca y la Alcaldía mayor de Bogotá.

Para la creación de la empresa consolidadora de turismo que se expone, se tendrán como ejemplo y fuente de información tres de los fondos de empleados más representativos de Bogotá, donde será aplicada una encuesta para medir el

grado de satisfacción de quienes hacen uso de los centros vacacionales para de ésta forma proporcionar una excelente solución al mencionado problema.

## **2.2 FORMULACIÓN**

¿Cómo establecer las condiciones financieras, sociales, legales y de mercado para crear una empresa consolidadora de turismo en las entidades que pertenecen al sector solidario con domicilio en Bogotá?

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general que se pretende alcanzar con esta investigación es presentar una propuesta de creación de empresa, mediante la cual se logre la optimización de recursos de los fondos de empleados para generar ingresos adicionales, y además, desde el ámbito social y cultural, brindar a la comunidad en general soluciones para satisfacer bienestar y recreación a las familias de los asociados a los fondos de empleados propietarias de centros vacacionales.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Establecer una proyección sobre los estados financieros históricos que permita predecir los resultados esperados de la operación del proyecto con su normal operación.
- b. Determinar la capacidad instalada y la ocupación esperada de los centros vacacionales.
- c. Emitir un documento final con la propuesta de la creación de la empresa consolidadora de turismo para ser entregada a ASFÉ (Asociación de Fondos de los Fondos de Bogotá) y a Dansocial (Departamento Administrativo Nacional para la Economía Solidaria).

Actividades para alcanzar los objetivos específicos:

- Determinar la estructura y razón de ser de la empresa sobre los resultados obtenidos en los estudios realizados.

- Concretar un documento que sirva como guía para la creación de una empresa consolidadora de turismo para ser entregada a ASFE (Asociación de Fondos de los Fondos de Bogotá)

#### **4. JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con los objetivos planteados en la investigación se plantea la necesidad de alcanzar resultados precisos, cuantificables y tangibles mediante la propuesta de creación de la empresa acorde con la situación actual de los fondos de empleados de Bogotá.

Esta empresa consolidadora turística pretende dar solución al problema económico reflejado en los bajos ingresos percibidos por estas entidades a través de la actividad recreativa prestada por sus centros vacacionales.

Por eso, y desde esta óptica, los Fondos de empleados podrán agruparse para minimizar los costos de operación y ventas y así propender por una rentabilidad ajustada a la inversión que demandan sus centros vacacionales y por ende generar mayores ingresos.

Una vez constituida la red turística se podrán visualizar enormes ventajas para los fondos en materia de recreación a bajo costo pero con excelente calidad en servicio y capaces de competir con las Cajas de Compensación, entidades con mayor porción de mercado en la actualidad.

La propuesta de creación de empresa constituye un logro mediante la aplicación de los conocimientos tanto teóricos como prácticos y las experiencias alcanzadas durante el trayecto de la carrera que se verá reflejado en la presentación del documento propuesta escrito con destino al sector de la Economía Solidaria.

## **5. HIPÓTESIS**

### **5.1 HIPÓTESIS DE PRIMER GRADO**

- La creación de empresa contribuye al desarrollo económico de un país.
- La creación de empresa abre puertas a nuevas opciones de mercado.
- La creación de empresa cumple la función social de generar empleo y mejorar la calidad de vida.

### **5.2 HIPÓTESIS DE SEGUNDO GRADO**

- La creación de una empresa consolidadora de turismo incrementa los ingresos de los fondos de empleados mediante la utilización óptima de su capacidad instalada.
- La creación de una empresa consolidadora de turismo beneficia a las familias de bajos ingresos mediante una opción económica de recreación y bienestar.

### **5.3 HIPOTESIS DE TERCER GRADO**

Con la presentación de la propuesta de la creación de una empresa consolidadora de turismo, se propone una manera de optimizar la utilización de los centros vacacionales de los fondos de empleados e incrementar sus ingresos, mediante la integración de los recursos humanos, técnicos y logísticos de éstos cumpliendo a su vez con la función social de generar empleo y mejorar la calidad de vida de las familias con ingresos bajos.

## 6. MARCO TEÓRICO

Las empresas de economía solidaria, en particular los Fondos de empleados, constituyen un gremio importante de la economía nacional. Estas empresas velan por la calidad de vida de sus asociados y ofrecen soluciones alternativas para satisfacer necesidades básicas de la comunidad en general, y la necesidad de recreación la cual suplen mediante sus centros vacacionales. Según datos consultados en Dansocial y la Supersolidaria, el sector solidario maneja 9,9 billones de pesos en Activos, representando el 4% del Producto Interno Bruto del País, integra cerca de 4 millones de asociados en el país.

Muchos fondos de empleados cuentan con centros vacacionales para el descanso y recreación de sus afiliados. Estos Centros Vacacionales cuentan con una adecuada infraestructura y con las condiciones óptimas para ofrecer a sus usuarios un descanso pleno, con calidad y a muy bajos costos.

Al respecto, conviene decir que el objeto de esta investigación se centra en la agrupación de estos Centros Vacacionales, en una sola empresa denominada COLTUR, la cual dará a conocer las bondades del servicio a la comunidad en general, para un beneficio mutuo.

De esta manera, se plantea a continuación la composición del marco teórico, que pretende alcanzar la creación de la empresa COLTUR como una herramienta para el aprovechamiento de los Centros Vacacionales, así.

En primer lugar se debe tener en cuenta la recopilación de los documentos que evidenciarán la legalidad de la empresa, para lo cuál es indispensable contar con:

- Petición suscrita por el Representante Legal.
- Estatutos suscritos por el Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Acta de Asamblea de Constitución.
- Certificado de Educación sobre Economía Solidaria (20 horas).
- Constancia de pago de por lo menos el 25% de los aportes iniciales suscritos por los asociados fundadores.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.
- Solicitud escrita de inscripción y registro de personalidad jurídica ante la Cámara de Comercio que le corresponda, firmado por el Gerente o Representante Legal y la dirección de la Entidad constituida.
- Acta de constitución firmada por los asociados fundadores con su nombre, cédula de ciudadanía, dirección, teléfono y firma, valor de certificados suscritos y valor de certificados pagos.
- Certificación del representante legal correspondiente al pago por lo menos del 25% del capital suscrito. De este requisito de exceptúan las mutuales.
- Acreditar haber recibido la educación sobre Economía Solidaria por parte de los asociados fundadores según el caso.
- Certificación del Representante Legal en la cual conste que el Revisor Fiscal no es asociado.
- Acta de Asamblea de Constitución.
- Certificado de educación cooperativa (20 o 10 horas, según el caso).
- Constancia de pago de por lo menos el 25% de los aportes iniciales suscritos por los socios fundadores.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.

Una vez se tengan claros los aspectos anteriores se cuenta con el provisionamiento de los instrumentos legales de la empresa resumidos en



reglamentos, manuales, actas e informes que contendrán aspectos fundamentales del andamiaje de la empresa y funcionamiento de ésta.

Los reglamentos fijan el comportamiento de los entes constitutivos de la organización ya que el trabajo de los empleados de la entidad, los servicios que presta, los diferentes comités, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, y la Asamblea General, deben adecuarse a las condiciones cambiantes de la organización y su entorno, bien sea de asociados o delegados y todo aquello que según los estatutos, se requiera.

Los manuales que por lo regular son dos: de funciones y de procedimiento; sirven para orientar actividades y procedimientos a efectuarse al interior de la entidad.

Los manuales de funciones tienen que ver con las actividades que desarrollan no sólo los directivos, sino también los empleados. Se deben elaborar con base en los cargos y no con base en las personas.

Por su parte los manuales de procedimiento se refieren a las tácticas que se deben seguir en cada una de las actividades que desarrolla la cooperativa. En esta división, los principales son: manual de procedimientos para admitir asociados, procedimientos para adquirir un servicio, procedimiento de sanciones y exclusiones de asociados y todos aquellos que la administración vea necesarios.

Estos manuales se elaboran con base en los estatutos y reglamentos y deben ser conocidos por todos los asociados, son aprobados por el Consejo de Administración.

Otro instrumento legal de la entidad que ampara las actividades de cualquier entidad son las actas, las obligatorias y más importantes son: de Asambleas

Generales de asociados o delegados, de Consejo de Administración y de Junta de Vigilancia.

Éstas requieren de un libro foliado y registrado. También se requiere un libro para el registro de asociados; para cualquier irregularidad como pérdida de libro o de algunos folios, maltrato o deterioro en alguna de sus partes, es importante consultar el Código de Comercio en lo referente a libros.

Cuando en la entidad se nombra una comisión o se le encarga una determinada actividad a una persona, lo más aconsejable es la utilización de informes, estos se presentan por escrito y debe dejarse constancia de estos. Los informes pueden ser solicitados al Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Gerencia o cualquier otro comité legítimamente constituido. Debe quedar constancia de entrega.

Por último, no debe olvidarse la puesta en marcha de un sistema de información y archivo eficaz y eficiente que evidencie el desarrollo de la entidad, es aquí donde está el éxito de una buena administración. Existe el archivo porque es necesario llegar con facilidad a la información, y no sólo esto; es fundamental un informe rápido y oportuno.

Cuando existe una clasificación ambigua o mal definida, el archivo se convierte en un jeroglífico y su búsqueda es casi un juego de azar.

Un eficaz sistema de archivo se debe hacer con las siguientes bases:

- Etiquetar bien las carpetas, con nombres que permitan una rápida identificación encabece con un sustantivo y no con un adjetivo.
- Clasificar lo que se va a archivar con criterios claros y sencillos que reflejen sus necesidades.

- Archivar de tal manera que cualquier papel sea localizado en menos de tres minutos (indexando – nominando o cronológicamente).
- Utilizar métodos que faciliten la incorporación ordenada de documentos.
- Desarrollar y adquirir métodos simples y coherentes que le permitan deshacerse de los archivos antiguos e inservibles.
- Colocar ganchos, pegar en la carpeta los documentos. No usar clips porque estos se desprenden fácilmente y además se enganchan con otros papeles sueltos en las carpetas. No coloque papeles sueltos en las carpetas que estos se salen y se pierden o se traspapelan.
- Utilizar los últimos quince minutos de la jornada diaria para archivar lo del día.

Así pues, los anteriores elementos de teoría que evidenciarán la puesta en marcha de la empresa contribuirán de manera real a la constitución de ésta y al amparo teórico de actividades a realizar y que de la mano con los conceptos administrativos permitirán la creación de la empresa solidaria que se propone en esta investigación.

La constitución de la empresa está enmarcada bajo la legalidad de las normas comerciales colombianas, consultadas en la Cámara de comercio de Bogotá, en Dansocial

## **6.1 MARCO CONCEPTUAL**

Para comenzar a familiarizarnos con el tema, es preciso retomar los conceptos más importantes que se desarrollarán a lo largo de este trabajo investigativo.

Estudiando algunos aspectos de la economía en general y otros referentes a calificativos que se precisan en relación con esta materia y los valores éticos y

sociales de diversa procedencia, llega el momento de analizar ahora un calificativo que conduce a lograr el propósito del presente estudio como es el de aproximarse al concepto de economía solidaria.

### **6.1.1 Solidaridad**

La palabra guarda relación con el adjetivo sólido que en ciencias físicas y naturales se aplica al cuerpo cuyas moléculas tienen entre sí mayor cohesión que la de los líquidos. En sentido figurado es sinónimo de firme, macizo, denso, fuerte y se aplica a lo que está asentado, establecido con razones fundamentales y verdaderas. En el reino animal se menciona la solidaridad para el «trabajo» de algunas especies como las abejas y las hormigas. En cuanto se refiere a los seres humanos y a su característica social por naturaleza, las manifestaciones son muy variadas así como su expresión en las correspondientes disciplinas. Por ejemplo; en el derecho, se habla de las obligaciones solidarias cuando puede exigirse a cada uno de los deudores o por cada uno de los acreedores el total de una deuda.

En campos más cercanos a la satisfacción de necesidades humanas de carácter social o económico, la solidaridad tiene connotaciones más acentuadas con la ética, entendida como aquella parte de la moral y esta última como el conjunto de relaciones del espíritu con las acciones de las personas desde el punto de vista de la bondad o malicia. De ahí que para decirlo una vez, puede darse la solidaridad de los seres humanos para fines buenos o para malos propósitos.

La figura del derecho penal denominada «concurso para delinquir», es un claro ejemplo de solidaridad de seres humanos para fines perversos. Por su parte, en la actividad económica existen solidaridades como las que se dan en monopolios u oligopolios que favorecen intereses egoístas de los referidos grupos en perjuicio

del bien común, lo que tiene una indudable connotación negativa desde el punto de vista de la ética social.

La solidaridad que se propone como característica de la economía solidaria es aquella identificada de manera precisa con el bien común y el desarrollo integral del hombre y de todos los hombres. Es la actitud espiritual a la que se refirió Pedro Kropotkin (1.842 -1921), uno de los precursores del cooperativismo, cuando decía: «El amor, la simpatía y el auto sacrificio desempeñan ciertamente una parte inmensa en el desarrollo progresivo de nuestros sentimientos morales. Pero no es el amor, ni siquiera la simpatía los que constituyen los pilares sobre los que se apoya la humanidad»<sup>2</sup>.

El verdadero pilar de sostén es la conciencia de la solidaridad humana aunque sea en la etapa del instinto. Es el reconocimiento inconsciente de la fuerza que cada hombre toma prestado de la práctica de la ayuda mutua; de la estrecha dependencia entre la felicidad de cada uno y la felicidad de todos; del sentido de la justicia y equidad lo que conduce al individuo a considerar los derechos de todos los demás individuos, como iguales a los suyos propios.

Desde el movimiento obrero que con ese nombre organizó Lech Walessa en Polonia, hasta la Conferencia de Helsinki (1.974 - 1.975) y otras reuniones internacionales posteriores que se han llevado a cabo con el objetivo de lograr un «Desarrollo Humano Sostenible», la solidaridad aparece como el elemento central de todo el proceso transformador.

---

<sup>2</sup>RAZETO, M Luis. Economía de Solidaridad, Realidad y Proyecto 2000. Chile, campus virtual [www.economiasolidaria.net](http://www.economiasolidaria.net)

Y como la economía juega un papel tan importante en ese proceso surgen de manera espontánea las ya mencionadas expresiones de «economía solidaria», «sector solidario de la economía» y «empresas solidarias».

### **6.1.2 Economía Solidaria**

Economía Solidaria es el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.<sup>3</sup>

Otro ejemplo de lo que es la Economía Solidaria, lo encontramos en la siguiente definición:

La economía solidaria o economía de solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo<sup>4</sup>.

El principio o fundamento de la economía de solidaridad es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto con la generación de un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad.

---

<sup>3</sup> COLOMBIA. Ministerio de Justicia. Ley 454 de 1998 . [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

<sup>4</sup> RAZETO, Op. Cit

### 6.1.3 Fondo de Empleados

Es una entidad que pertenece al sector solidario vigilado por la Superintendencia de economía solidaria.<sup>5</sup> Son empresas asociativas, de derecho privado, sin ánimo de lucro constituida por trabajadores dependientes y subordinados.<sup>6</sup>

Su composición social está dada por la afiliación y el aporte periódico de los empleados de una entidad que reciben la denominación de Asociados, y sus aportes son reglamentados por estatutos.

Su estructura financiera está regida por la reglamentación emanada por el Dancoop y la Superintendencia de Economía Solidaria y cuentan con un plan único de cuentas específico para este sector.

El resultado de sus operaciones se conoce con el nombre de excedentes de los que por ley se deben distribuir en la constitución de fondos sociales así: <sup>7</sup>

- 20% fondo de protección de aportes.
- 20% fondo de educación
- 10% fondo de solidaridad
- 50% restante se deja a disposición de la asamblea o para apropiación según los estatutos de la entidad.

Desde el punto de vista fiscal y tributario los Fondos de empleados pertenecen al régimen especial de tributación en el que si la distribución de excedentes se hace en beneficio social de sus asociados y constituyendo los fondos sociales

---

<sup>5</sup> SUPERINTENDENCIA Economía Solidaria, [www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

<sup>6</sup> COLOMBIA, Superintendencia Economía Solidaria, Decreto 1481 de 1989, título 1, Capítulo 1 p.1

<sup>7</sup> *Ibíd.* pp. 15-17

anteriormente mencionados, no están obligados a pagar impuestos aunque si declaren renta.

#### **6.1.4 Centros Vacacionales Fondo de Empleados**

Un centro vacacional de un Fondo de empleados, es una instalación de esparcimiento y descanso, creada para brindar a los asociados y sus familias, una opción de recreación a un bajo costo, ya que el hacer posible el mantenimiento de estos centros vacacionales, depende en gran parte de los aportes de los asociados.<sup>8</sup>

La mayoría de los Fondos de empleados en Colombia, cuentan con un centro vacacional que por lo general está ubicado en los departamentos más cercanos a Cundinamarca, tales como: Tolima, Santander, Boyacá; entre otros.

Las características fundamentales de estos centros son:

- Adecuación de hoteles o cabañas con las condiciones óptimas de alojamiento, dotadas con servicios públicos.
- Área de esparcimiento
- Zonas verdes
- Áreas de entretenimiento
- Piscinas
- Bar o discoteca
- Salón de juegos
- Y en general, lo que disponga cada Fondo de empleados de acuerdo con su presupuesto.

---

<sup>8</sup> Revista institucional. CORBANCA, No 10 del 2002, p. 11



## 6.2 MARCO REFERENCIAL

Continuando con el tema de investigación, y por tratarse de una propuesta de creación de empresa, nuestra referencia no está enfocada a una sola empresa sino que en general, puede aplicarse en los Fondos de empleados que se constituyan bajo la normatividad colombiana.

Los conceptos básicos ya fueron referenciados en el marco conceptual, razón por la cual hemos decidido ilustrar brevemente tres de los fondos a los cuales se presentará el proyecto inicialmente. Estos fondos son:

- CORBANCA
- FONBIENESTAR
- FONTEBO

### 6.2.1 CORBANCA



Es una entidad de economía solidaria que ha sabido conjugar liderazgo, actitud, eficiencia, eficacia, planeación, autodeterminación y autogestión, para alcanzar una independencia económica, social, ideológica y política consolidando éste gran proyecto empresarial basado en la confianza mutua, la solidaridad, la ética y los valores corporativos, ceñidos a las normas de la economía solidaria.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup>CORBANCA, quienes somos. [www.corbanca.com](http://www.corbanca.com) p.2,4

Corbanca cuenta con el centro Vacacional 'Tierra Caliente', un espacio dedicado a la integración familiar, ofreciendo alternativas apropiadas para el descanso y la recreación.<sup>10</sup>

Está ubicado en el alto de Gualanday, meseta de Buenos Aires, municipio de Ibagué-Tolima, en la carretera que de Bogotá conduce a Ibagué, sobre el margen izquierdo a un (1) kilómetro del peaje de Gualanday. Los servicios que ofrece son:

- Hotel Picaleña torre 1
- Hotel Picaleña torre 2 (habitaciones tipo suite)
- Finca Casa Vieja
- Zona para acampar
- Mirador Piscilago
- Lagos
- Modulo de servicios
- Baños - duchas
- Vestier-casilleros
- Restaurante autoservicio
- Bar-restaurante parrilla
- Kioscos zona camping (con parrilla)
- Voleibol playa
- Canchas Deportivas (microfútbol, baloncesto)
- Servicio de enfermería
- Recreación: dirigida por personal experto y orientada a lograr la integración entre los usuarios.
- Parqueadero
- Escenario Poli-funcional (eventos culturales)
- Cancha de mini-tejo

---

<sup>10</sup> Ibid., pp. 10-14

- Salón de Juegos

Entre sus atracciones está el Mirador que cumple con una triple función: bar, discoteca y la vista hacia los alrededores de Tierra Caliente; lo que complementado con el fabuloso Piscilago, hace de este sitio un lugar excelente para eventos sociales y de integración empresarial.

### 6.2.2 FONBIENESTAR



Es una empresa sin ánimo de lucro, con cobertura nacional; vigilada por la Superintendencia de economía solidaria. Sirve a los empleados, pensionados, ex empleados del ICBF y a los empleados de FONBIENESTAR, ofrece servicios de ahorro, crédito, protección y bienestar diseñados a la medida de sus necesidades trabajando incansablemente en obtener la mayor productividad para reinvertir en el beneficio social de sus asociados y sus familias.

Fonbienestar cuenta con un centro vacacional ubicado en el kilómetro 2 vía Jerusalén en Tocaima el cual ofrece servicios a sus Asociados como:

- Tres piscinas
- Zona para acampar
- Torre de habitaciones contemporánea
- Torre de habitaciones colonial

- Módulo de servicios
- Baños - duchas
- Vestier-casilleros
- Restaurante
- Bar-restaurante parrilla
- Voleibol playa
- Canchas Deportivas (microfútbol, baloncesto)
- Servicio de enfermería
- Recreación: dirigida por personal experto y orientada a lograr la integración entre los usuarios.
- Lodo terapia.
- Caballos

### **6.2.3 FONTEBO**

Es el Fondo de empleados y pensionados de la ETB, regido bajo los principios y normas de la Economía Solidaria. Está dedicado a servir a sus Asociados y a sus familias en las siempre cambiantes necesidades de materia de crédito, ahorro, educación, salud, bienestar socio cultural y deportes.<sup>11</sup>

FONTEBO es una organización gerenciada con sentido futurista, administrada por personas honestas, solidarias, justas, amables y sensibles comprometidas con el mejoramiento continuo en pro de satisfacer a todos los Asociados con el más alto nivel de atención y calidad de servicio.

---

<sup>11</sup> FONTEBO Sede vacacional, p. 4-7 [www.fontebo.com](http://www.fontebo.com)



Cuenta con el Centro Vacacional que lleva su mismo nombre, el cual está ubicado a 1.5 Kilómetros del centro de Melgar por la Vía Carmen de Apicalá, siguiendo una desviación que conduce a un cómodo y moderno centro de descanso, de capacitación y negocios.

Los servicios que ofrece son:

- Doce (12) confortables cabañas dotadas con TV. a color.
- Baño privado, nevera y minibar.
- Auditorio con capacidad para 120 personas; para su utilización dispondrá de sonido inalámbrico.
- Canchas de Tejo y Mini tejo.
- Piscina para adultos y niños en un solo lugar.
- Discoteca y bar.

### **6.3 MARCO LEGAL**

Para hablar de las entidades que regulan las organizaciones de Economía solidaria tendríamos que hacer un extenso repaso de la evolución de este tema, desde la llegada del cooperativismo a nuestro país en el año de 1930, hasta la época actual, pero a decir verdad resultaría muy extenso este recuento.

De acuerdo con lo mencionado, esbozaremos una vista panorámica de los hechos más importantes y de la parte legal hasta hoy :

En 1.958 se expidió la Ley 19, que dispuso la organización de cooperativas. En 1.963 nace la Superintendencia de Cooperativas mediante el decreto 1597 con el ánimo de darles seguridad jurídica a los asociados, registrar las organizaciones cooperativas, vigilar, controlar, inspeccionar y en general proteger los derechos sociales y económicos.<sup>12</sup>

En 1.981 el Gobierno expide la Ley 24 con la cual se transforma la Superintendencia de Cooperativas a Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (Dancoop), cuyo objetivo y finalidades eran: dirigir y ejecutar la política cooperativista del Estado.

En 1982 el Consejo Nacional de Política Económica CONPES, recomienda “(...) Conformar dentro de la economía nacional, el sector de la Economía Solidaria, con el fin de contribuir al desarrollo integral del país, dando así mayor efectividad y vitalidad a la participación comunitaria (...)”. La ley 24 dio al Departamento una estructura más apropiada que la que tenía la Superintendencia.

El 4 de Agosto de 1.998 se sanciona la Ley 454, por la cual se determina el marco conceptual que regula la Economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (Dancoop), en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (DANSOCIAL), y se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, y se dictan normas sobre la

---

<sup>12</sup> DANSOCIAL Historia. P. 1, 5, 10 [www.dansocial.gov.co](http://www.dansocial.gov.co)

actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.

Así mismo, se crea la Superintendencia de Economía Solidaria S.E.S, para ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control de las organizaciones de la economía solidaria que no estaban sometidas a la supervisión especializada del Estado.

La norma estructuró el Consejo Nacional de Economía Solidaria CONES, como organismo que formula y coordina a nivel nacional, las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos generales pertinentes al sector de la economía solidaria y crea el Fondo de Fomento para la Economía Solidaria FONES, con el fin de suministrar recursos financieros al sector solidario, quedando vinculado al DANSOCIAL y sometido al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Finalmente, mediante decreto 1566 del 15 de Agosto de 2.002, DANSOCIAL adopta una nueva estructura, se crean las direcciones territoriales con el objeto de fortalecer y ampliar a todo el territorio nacional las labores de fomento y promoción, como ya se ha mencionado, y se señalan las funciones de sus dependencias en el nivel central y territorial.

Hasta aquí, se ha hecho referencia a los hechos más significativos y las leyes que regulan la Economía Solidaria, pero es necesario citar las dos entidades reguladoras mas importantes: la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Departamento Nacional de Economía Solidaria (DANSOCIAL)

## 6.3.1 Entidades que intervienen legalmente

### 6.3.1.1 La Superintendencia de la Economía Solidaria



Es un organismo del Estado que garantizará la permanencia del sector Solidario como uno de los componentes de la economía nacional y alternativa de desarrollo y paz. Concebida como un organismo de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera.<sup>13</sup>

Fue creada mediante la Ley 454 de 1.998 y su estructura y funciones definidas por el Decreto 1401 del 28 de julio de 1.999.

FICHA TÉCNICA	
<b>Ubicación</b>	Carrera 7 No. 31-10 pisos 11,15 y 16 PBX : 4895009 Bogotá, D.C. - Colombia
<b>Línea Gratis</b>	01-800-05 11737
<b>Horario</b>	Oficinas: lunes a viernes 8:30 AM - 5:30 PM Centro de Atención al Usuario: 9:00 AM - 5:30 PM
<b>Consulta</b>	
<b>Especializada</b>	Miércoles 9:00 AM - 4:00 PM
<b>e-mail</b>	cau@supersolidaria.gov.co

<sup>13</sup> SUPERSOLIDARIA Quienes somos, p. 1 [www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)



### 6.3.1.2 El Departamento Nacional de Economía Solidaria (DANSOCIAL)



**DanSocial**  
República de Colombia

Es una organización que formula, orienta y desarrolla políticas para el fomento y fortalecimiento de organizaciones solidarias, que conlleven a la consolidación de una cultura de derecho solidario, bajo el esquema de organizaciones socialmente competentes, que garanticen el posicionamiento de este sector dentro del contexto económico nacional, con el fin de construir una sociedad justa, incluyente, democrática, con noción de bien común y dispuesta a participar en la construcción del Estado comunitario.<sup>14</sup>

<b>FICHA TÉCNICA</b>	
<b>Ubicación</b>	Cra 10 No. 15-22, PBX : 3275252, Fax: Ext. 125 Bogotá, D.C. - Colombia
<b>Horario</b>	Lunes a Viernes 9:00 AM - 12 PM y 2:00 PM a 4:00 PM.

### 6.3.2 Requerimientos tributarios para la creación

#### 6.3.2.1 Tasa de contribución.

En 2.005, están obligadas al pago de la tasa de contribución todas las organizaciones que registren un total neto de activos a 31 de diciembre de 2.004 igual o superior a \$ 178.136.804 m/l.

<sup>14</sup> DANSOCIAL Quienes somos, p. 1, 2 [www.dansocial.gov.co](http://www.dansocial.gov.co)

Si la entidad no aparece en dicho rango debe enviar a las oficinas de la Súper solidaria, el formato de autoliquidación diligenciado en ceros.

La Superintendencia fijó las tasas de contribución por niveles de supervisión, así:

- Primer nivel de Supervisión 0.68 por mil
- Segundo nivel de Supervisión 0.39 por mil
- Tercer nivel de Supervisión 0.25 por mil

PRIMER NIVEL: Entidades que ejercen la actividad financiera (Cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas integrales o multiactivas con sección de ahorro y crédito) o las que, mediante acto administrativo, esta Superintendencia haya ubicado en dicho nivel.

SEGUNDO NIVEL: Entidades que no ejercen actividad financiera y sus activos a 31 de diciembre de 2004 sean iguales o superiores a \$2.289.683.511.

TERCER NIVEL: Entidades que no adelantan la actividad financiera y sus activos sean inferiores a \$ 2.289.683.511.

### **6.3.2.2 Aspectos tributarios**

Las empresas de economía solidaria cuentan con condiciones tributarias especiales, diferentes a las demás empresas.

Dentro del ambiente normativo tributario para estas entidades se puede resaltar:

- Decreto 4400 / 2.004

- Reglamento el Estatuto Tributario referente al Régimen Tributario Especial donde se dictan otras disposiciones.
- Decreto 640 / 2.005 – Modificatorio del 4400 / 2.004
  - Determinación del beneficio neto o excedente de acuerdo con las reglas establecidas por la normatividad cooperativa.
  - Exención del beneficio neto o excedente fiscal para el sector cooperativo y asociaciones mutuales.
  - Decreto 2880 / 2.004
  - Reglamenta el artículo 8º de la Ley 863 de 2.003.
  - Define las alternativas de inversión del 20% mínimo de los excedentes para educación formal.
  - Acuerdo 009 – ICETEX / 2005
  - Crea el Programa "Solidarios con la educación, un beneficio para todos", y establece los procedimientos para hacer efectiva la inversión de las entidades del sector solidario, en la forma y términos señalados en el Decreto 2880 de 2.004.
  - Carta Circular No 003-abr-04 Súper solidaria
  - Actualización del formato no. 37 inversión en programas de educación formal del software de Confecoop.
  - Circular Ministerio de Educación / 2005
  - Da orientaciones y procedimientos para las inversiones de cooperativas y mutuales en proyectos de educación formal, adelantados conjuntamente con las secretarías de educación.

### **6.3.2.3 Impuesto de renta y complementarios**

Contribuyentes del régimen especial - cooperativas y asociaciones mutuales:

- La tarifa del impuesto de renta es del 20%
- No calcula renta gravada por sistema presuntivo
- No están sujetos al sistema de ajustes integrales por inflación fiscal.
- No deben calcular anticipo de impuestos
- Deben presentar Declaración de renta y complementarios y establecer el excedente fiscal conforme al procedimiento previsto en los artículos 3, 4 y 5 del Decreto 4400 de 2.004.

Contribuyentes del régimen general - Fondos de empleados: Son contribuyentes del Impuesto de renta y complementarios sí:

Obtienen ingresos generados en:

- Actividades industriales
- Actividades comerciales
- Actividades financieras

En este caso la tarifa del impuesto de renta es del 35% más la sobre tasa (3.5%) y están sujetos al sistema de ajustes integrales por inflación fiscal. Adicionalmente deben presentar declaración de ingresos y patrimonio.

#### **6.3.2.4 Retención en la fuente**

Como sujetos pasivos, todas las cooperativas solo están sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros.

### **6.3.2.5 Impuesto al Valor Agregado IVA**

#### **IVA A LAS CUOTAS DE AFILIACION O DE SOSTENIMIENTO**

- Afiliación o aportes no causan IVA
- Cuotas de sostenimiento si están gravadas.

Para el caso de las CTA son responsables del IVA cuando intervienen en ventas de bienes corporales muebles o en la prestación de la gran mayoría de servicios, a la tarifa general.

No obstante el servicio de aseo y vigilancia consagra una tarifa especial sobre el AUI ó AIU (10%).

### **6.3.2.6 Impuesto de Industria y comercio ICA**

- Para las cooperativas, los impuestos territoriales corresponden a los sujetos pasivos dependiendo de la actividad que desarrollen y conforme con las tarifas y condiciones que establezca el respectivo municipio o distrito donde ejecuta la actividad.
- Para las cooperativas de Trabajo Asociado: Total ingresos menos las compensaciones.

## 7. DISEÑO METODOLOGICO

### 7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación desarrollada en este trabajo es la investigación descriptiva, de acuerdo con Carlos Méndez:<sup>15</sup> este tipo de estudio identifica las características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes el universo investigado, establece comportamientos concretos y descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación.

Los estudios descriptivos acuden a técnicas de recolección de información tales como la observación, las entrevistas y los cuestionarios.

Este anteproyecto es descriptivo porque estamos identificando las características generales de los fondos de empleados, y de sus centros vacacionales más específicamente, para establecer una solución a sus problemas de ocupación durante todas las épocas del año.

Para esta investigación se empleó la ENCUESTA TELEFÓNICA , dirigida a los asociados de los Fondos de empleados, quienes son en últimas el mercado objetivo, al implementar la creación de la nueva empresa.

En esta encuesta se utilizan preguntas de tipo cerrado, donde los encuestados tienen la posibilidad de elegir entre varias alternativas de respuestas ya establecidas. Además, se cuenta con una base de datos muy amplia, integrada por un listado de 478 Fondos de empleados y Cooperativas suministrado por uno de los Fondos pertenecientes a ASFE, razón conveniente por la cual se decidió realizar la encuesta telefónicamente para facilitar la recolección de los datos a un costo mas bajo. A continuación el formato de la encuesta:

---

<sup>15</sup> MENDEZ, Carlos Metodología de la Investigación pp. 136- 137

## 7.2 ENCUESTA DIRIGIDA A AFILIADOS A FONDOS DE EMPLEADOS

### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS A FONDOS DE EMPLEADOS

Estamos creando una red de servicios turísticos con hoteles y centros vacacionales a bajo costo. Para lograrlo le solicitamos nos responda las siguientes preguntas.

1) ¿Cuántas personas componen su grupo familiar, incluyendo sus padres e hijos?

- a) De una a cinco
- b) De cinco a diez
- c) Mas de diez

2) ¿Utiliza los hoteles y centros vacacionales de su Caja de compensación para sus vacaciones o paseos familiares?

- a) Si
- b) No

3) Si su respuesta es si. ¿Cuándo fue la última vez que lo utilizó?

- a) Hace mas de dos años
- b) El año pasado
- c) Este año

4) Si su respuesta es no. ¿Qué lo desanima a tomar el servicio con su Caja de compensación?

- a) El precio de los programas
- b) La falta de opciones para elegir
- c) Otra. Descríbala \_\_\_\_\_

5) ¿Con qué frecuencia utiliza servicios hoteleros junto con su familia o pareja?

- a) De una a dos veces al año
- b) Entre dos y cuatros veces
- c) Mas de cuatro veces al año
- d) No utiliza estos servicios

6) ¿Está enterado de que el sector solidario (Fondos y Cooperativas), tiene más de 50 Hoteles y Centros Vacacionales propios en todo el país, con servicios excelentes y tarifas muy económicas?

- a) Si
- b) No

7) ¿Ha utilizado los Centros vacacionales u Hoteles del sector solidario?

- a) Si
- b) No

8) ¿Cuál es el medio de movilización mas frecuente que utiliza cuando pasea con su familia?



- a) Aéreo
- b) Vehículo particular
- c) Servicio publico terrestre
- d) Otro? Cual\_\_\_\_\_

9) De su presupuesto anual. ¿Cuánto gasta en actividades de turismo con su familia?

- a) Menos de \$100.000
- b) Entre \$100.000 y \$500.000
- c) Entre 500.000 y \$1.000.000
- d) Más de \$1.000.000

10) Si le ofrecemos una afiliación para obtener servicios con descuentos y promociones hasta del 50%, de una red de hoteles y centros vacacionales en todo el país, para ser utilizada en cualquier época del año, ¿cuánto estaría dispuesto a pagar por afiliarse?

- a) Entre \$10.000 y \$20.000 mensuales
- b) Entre \$5.000 y 10.000 mensuales
- c) Entre \$2.000 o \$5.000 mensuales
- d) ¿Otra cantidad? . Díganos cuánto\_\_\_\_\_

<b>FICHA TÉCNICA ENCUESTA A REALIZAR</b>	
<b>TIPIFICACIÓN</b>	<b>INFORMACIÓN</b>
POBLACIÓN	6500 PERSONAS
MUESTRA	306 PERSONAS (5%)
CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DE LA MUESTRA (MERCADO OBJETIVO)	AFILIADOS AL SECTOR SOLIDARIO (CABEZA DE FAMILIA) CON INGRESOS INFERIORES A \$1.000.000 MENSUAL
LUGAR DE REALIZACIÓN	BOGOTÁ
NÚMERO DE PREGUNTAS	10
TIPO DE ENCUESTA	ENCUESTA TELEFÓNICA REALIZADA EN FONDOS DE EMPLEADOS
OBJETIVO DE MEDICIÓN	HÁBITOS DE UTILIZACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS, PRESUPUESTOS, Y PREFERENCIAS
FECHA DE REALIZACIÓN	DEL 3 AL 15 DE MARZO DE 2.005

**Tabla 2: Ficha técnica de la Encuesta**

### 7.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

El muestreo estadístico tiene por objeto proyectar a la población los resultados de una muestra.<sup>16</sup>

La población es el conjunto de las unidades del universo de número finito o infinito de unos datos específicos, a los cuáles se enfoca el estudio de la investigación.

<sup>16</sup> OROZCO, Arturo Investigación de Mercados. Bogotá. p. 195

Por otra parte, la muestra es el subconjunto representativo seleccionado de la población de unidades de la población, escogido para aplicarle la medición e inferir los parámetros poblacionales.<sup>17</sup>

Existen diversas formas de determinar la muestra, una de estas formas es mediante el muestreo determinístico de Juicio o Criterio. Este método permite la selección de muestra en forma selectiva, pero basada en algún criterio que el investigador aplica.<sup>18</sup>

El criterio aplicado se basa en el conocimiento que se adquiere de un sector o de una población definida y estudiada.

En el caso particular de este proyecto el tamaño de la población está dado por 766 empleados de los Fondos o Cooperativas; esta información fue obtenida gracias a un listado proporcionado por ASFE, del cual, de manera aleatoria; se seleccionó la muestra de 300 personas para desarrollar la encuesta.

#### **7.4 METODO DE INVESTIGACIÓN**

El método de investigación utilizado es el METODO DE ANÁLISIS, ya que como argumenta Carlos Méndez<sup>19</sup>, este método es un proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad.

De esta manera se establece la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación. Al sector solidario-cabezas de familia, telefónicamente en su lugar de trabajo indagando sobre el tema de las vacaciones y sus preferencias.

---

<sup>17</sup> CANAVOS, George Probabilidad y Estadística Aplicaciones y Métodos. México p.1,2

<sup>18</sup> OROZCO, Op. Cit p. 198, 201

<sup>19</sup> MENDEZ, Carlos Metodología de la Investigación. Bogotá p. 146

De tal forma y retomando estos conceptos, identificamos como partes que caracterizan la realidad, los Fondos de Empleados pero resultaría tedioso medir una población tan grande, así que se decidió estudiar tres (3) Fondos de empleados : CORBANCA, FONBIENESTAR y FONTEBO.

Con estas tres empresas empezamos a medir las causas por las cuáles los afiliados a los centros vacacionales de su propiedad, no ocupan sus instalaciones de acuerdo con la capacidad real de cada Centro para analizar que efectos tiene éste factor en el mantenimiento e ingresos de estos.

## **7.5 FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS**

Las fuentes primarias fueron :

- Básicamente los resultados de la encuesta que desarrollamos con las 306 personas seleccionadas aleatoriamente.
- Entrevistas con los posibles inversionistas, que están representados por los gerentes de los fondos de Empleados.
- La experiencia y observación realizada por uno de los investigadores, gracias a la relación directa con los Fondos de empleados tomados como referencia debido a que laboró en uno de ellos y a la vez fue asociado.

Y como fuentes secundarias:

- Textos guía para la elaboración, formulación y evaluación de proyectos y otros temas referentes a la metodología de investigación, teorías administrativas, estudios de mercado y financiero, estadística, economía,

etc.; los cuáles están referenciados en el capítulo de Bibliografía de este trabajo.

- Entrevista con el doctor Dario Castillo, coordinador de Economía solidaria de Dansocial.
- Entrevista con la Dra. Alix Beltrán de comunicaciones de Dansocial
- Revistas institucionales de los fondos de empleados
- Artículos de Internet referentes al tema de Economía solidaria
- Informes de gestión de los fondos de empleados

## 7.5 RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Al realizar la tabulación de los resultados de las encuestas realizadas, se encontraron los siguientes datos de acuerdo con este resumen gráfico, con datos que contienen información del cómo, cuando, y quienes viajan en el mercado objetivo entrevistado.

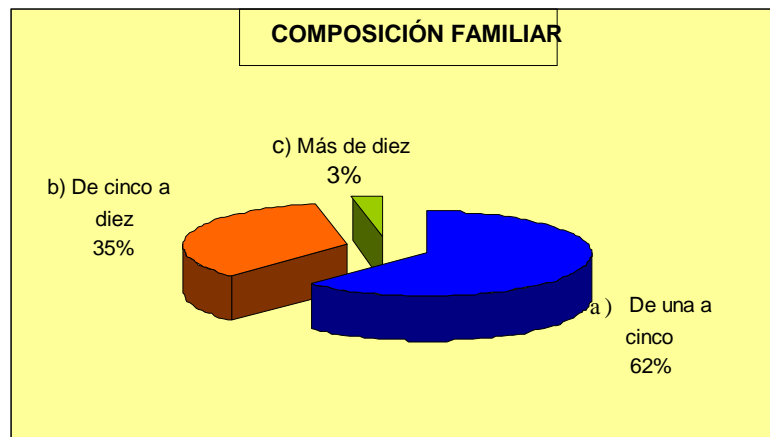


Gráfico 1

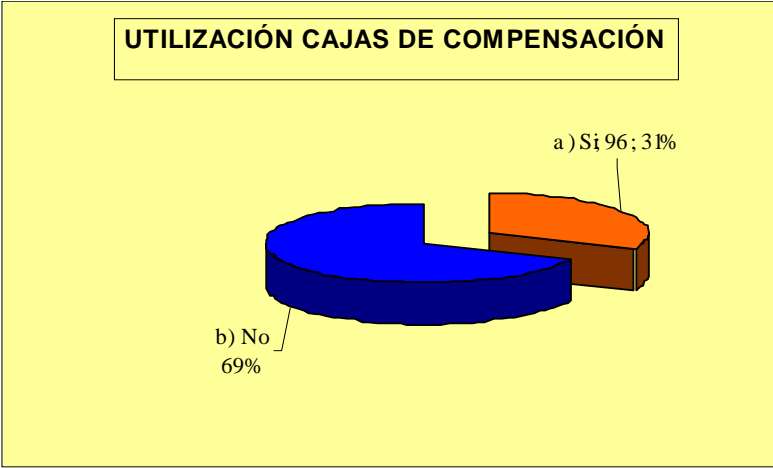


Gráfico 2

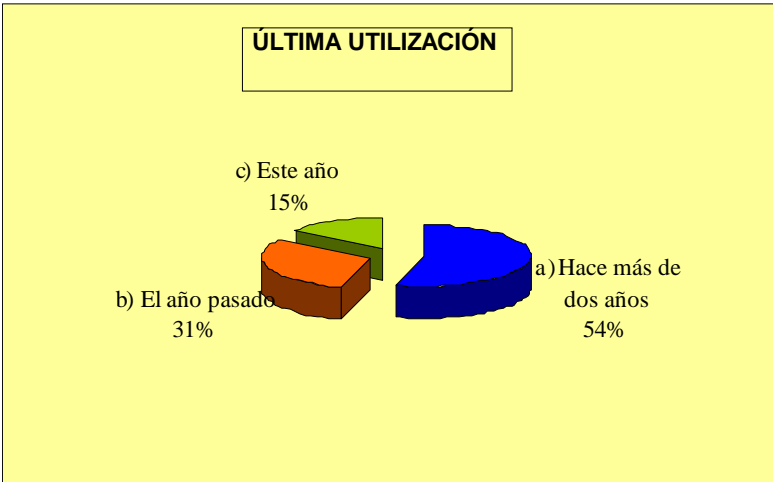


Gráfico 3

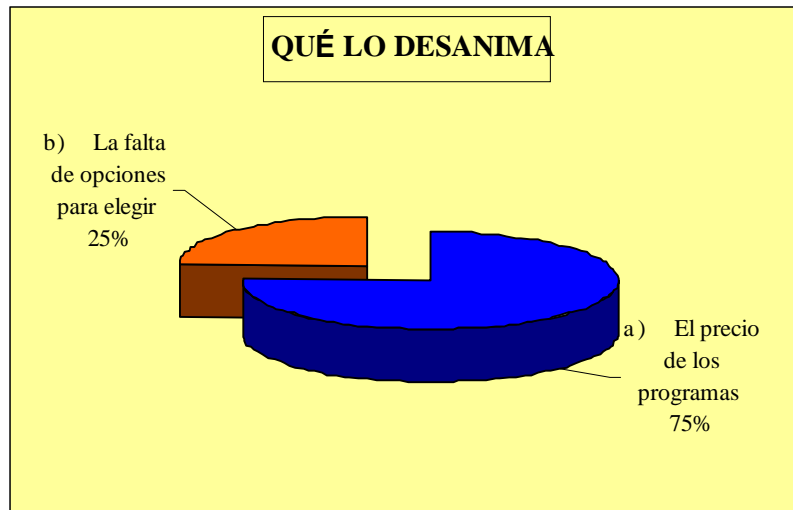


Gráfico 4

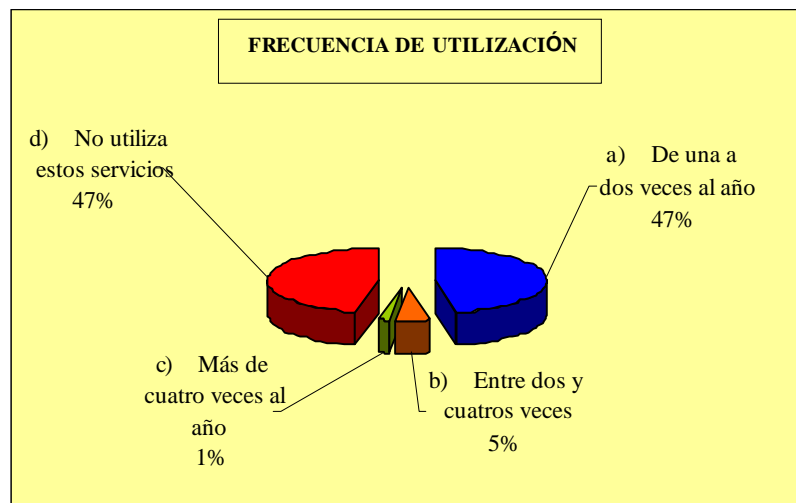


Gráfico 5

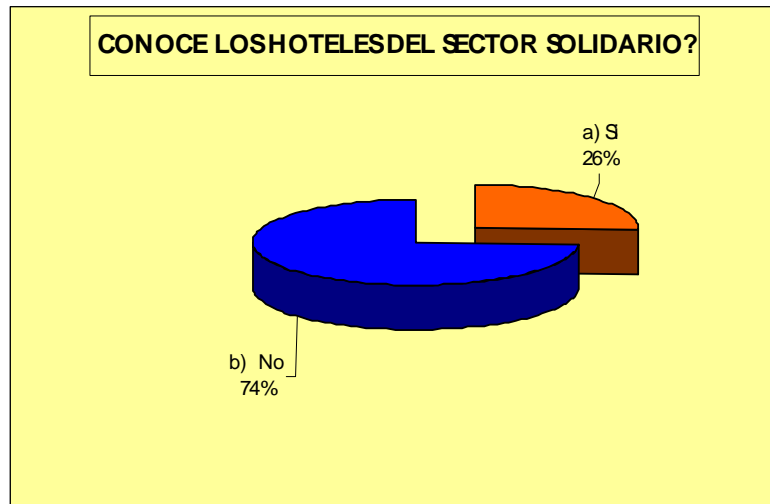


Gráfico 6

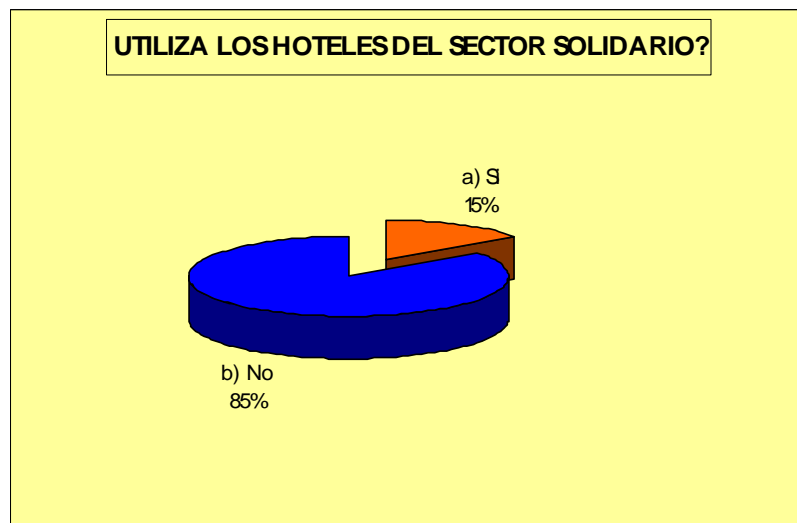


Gráfico 7



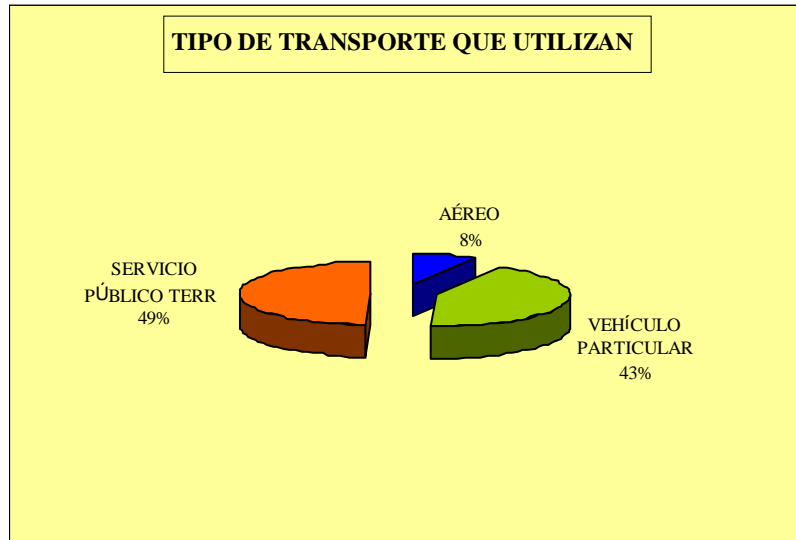


Gráfico 8

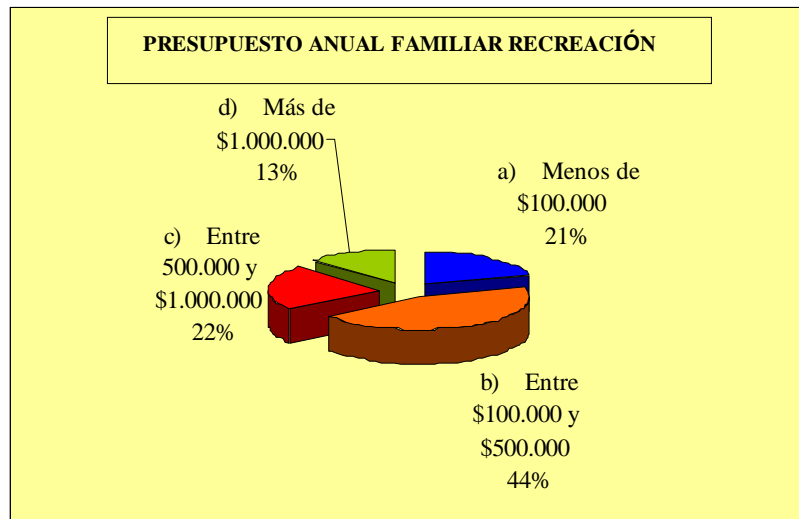


Gráfico 9

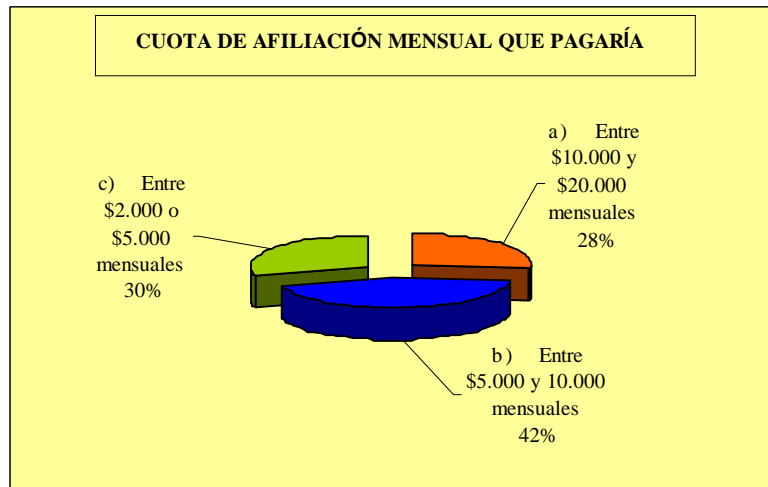


Gráfico 10

Observando los resultados obtenidos en la encuesta se puede inferir que un elevado porcentaje de los encuestados no utiliza los servicios turísticos de su caja de compensación debido a los elevados costos multiplicados en promedio por los entre 1 y 5 miembros del núcleo familiar y que sólo un 15% de los asociados conoce de los beneficios del turismo solidario. Por ende el 47% de los encuestados no vacaciona o lo hace máximo dos veces al año. Al ofrecerles una alternativa mejor en todos los casos estarían dispuestos a pagar por ella.

Lo anterior evidencia la factibilidad y aprobación por parte del público objetivo de la existencia de COLTUR.

## 8. COLTUR

Una vez analizada la encuesta de satisfacción de usuarios y teniendo en cuenta los factores anteriormente vistos se sugiere la creación de la empresa COLTUR de las siguiente manera:

Inicialmente es importante tener en cuenta que los soportes de apertura de la empresa como representación legal y su conformación interna van de la mano con los tres fondos escogidos para la integración. La estructura orgánica de COLTUR está conformada por:

- Gerente
- Subgerente
- Director o Coordinador
- Contador (a)
- Asesor Central de Reservas
- Asesor Comercial
- Auxiliar administrativo

El soporte más significativo económicamente hablando está resumido en la siguiente tabla, donde además se plantea la posibilidad de pagar por adelantado de acuerdo a la categoría y obtener un mayor descuento:

CUADRO BASE DE APORTES, ADMISIONES Y AFILIACIONES					
APORTES Y AFILIACIONES	SMMLV	AÑO 1	AÑO 2		
APORTE EMPRESAS CAT A	30	\$ 11.445.000	\$ 12.017.250	ENTRE 1 Y 20 HAB	
APORTE EMPRESAS CAT B	60	\$ 22.890.000	\$ 24.034.500	ENTRE 21 Y 60 HAB	
APORTE EMPRESAS CAT C	100	\$ 38.150.000	\$ 40.057.500	MAS DE 61 HAB	
ADMISION EMPRESAS CAT A	3	\$ 1.144.500	\$ 1.201.725		
ADMISION EMPRESAS CAT B	6	\$ 2.289.000	\$ 2.403.450		
ADMISION EMPRESAS CAT C	10	\$ 3.815.000	\$ 4.005.750		
AFIL FAMILIAS CAT A	0,070	\$ 26.705	\$ 30.000	2 DIAS SMD ENTRE 1 Y 3 SMMLV	\$ 381.500 \$ 1.144.500
AFIL FAMILIAS CAT B	0,107	\$ 40.698	\$ 45.000	3 DIAS SMD ENTRE 3 Y 6 SMMLV	\$ 1.144.501 \$ 2.289.000
AFIL FAMILIAS CAT C	0,180	\$ 68.670	\$ 76.000	5 DIAS SMD MAS DE 6 SMMLV	\$ 2.289.001 Y MAS

**Tabla 3: Cuadro Base de aportes, afiliaciones y admisiones.**

En manos de COLTUR representará beneficios a asociados como:

- Mediante un aporte mensual o anual el usuario puede elegir entre tres diferentes centros vacacionales con tarifa preferencial o de asociado, en cualquier época del año que desee vacacionar.
- Atractivos paquetes turísticos diseñados de acuerdo con las preferencias del asociado y su núcleo familiar que incluyen salidas ecológicas, cabalgatas, tratamientos naturales de belleza, actividades lúdicas y deportes extremos.

Así mismo para los Fondos de empleados existen beneficios que se describen a continuación:

- Ocupación total, los 365 días del año de acuerdo con la rotación de los asociados, pasando de un 26% a 44% al año.
- Teniendo en cuenta lo anterior, incremento de un 18% para el primer año en los ingresos percibidos por alojamiento lo que permitiría realizar mejoras a instalaciones físicas, capacitación a personal de cada centro vacacional; entre otros.
- Con la puesta en marcha de la Central de Reservas en COLTUR cada Fondo de empleados cuenta con la atención especializada y directa de un asesor capacitado para ofrecer la mejor alternativa y de esta forma prescindir de la parte operativa del manejo del Centro Vacacional.

Un primer acercamiento para poner en marcha la empresa tiene que ver con los lineamientos presupuestales. En los Anexos se plantea el modelo de planeación financiera para este tema.

## **8.1 CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA.**

Para poder establecer contratos con los diversos fondos de empleados con los que se piensa trabajar, se debe realizar la constitución del proyecto bajo el establecimiento de una apersona jurídica.

Por las características del negocio esta constitución se debe realizar como una sociedad de carácter limitada. Por lo cual adjuntamos los pasos para cumplir con este requisito.

### **VERIFICACIÓN DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.**

- En el puesto de información de cualquiera de las Sedes de la Cámara de Comercio, solicitar un volante para la consulta de nombres.
- Diligenciar el formulario con los nombres que desea consultar y la actividad a la que se va a dedicar.
- Cancelar el valor de la consulta la cual cuesta \$1.500.
- Presentar el formulario diligenciado en las ventanillas de Cámara de Comercio y el empleado, indicará cuando reclamarlo, con el fin de saber si puede usar dicho nombre o no debido a que ya existe o hay alguno similar.

Una vez aprobado el nombre, hacer lo siguiente:

### **CREACIÓN DE MINUTA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO BÁSICO:**

- Los datos de los socios constituyentes: nombres completos, cédulas, nacionalidad, estado civil y domicilio.
- La clase o tipo de sociedad que se constituye y el nombre de la misma.

- El domicilio de la sociedad y de las sucursales que se establezcan.
- El negocio de la sociedad (objeto social), enunciando en forma clara y completa las actividades principales.
- El capital social pagado por cada socio. Si es una sociedad por acciones se deberá expresar el capital suscrito y pagado, la forma como se cancelarán las cuotas y el valor nominal de las acciones representativas del capital. (ver paso uno).
- Se debe expresar como se administrará la sociedad, las facultades de los administradores, las asambleas y juntas de los socios, según lo establecido legalmente para cada tipo de sociedad.
- Los días y la forma de convocar y constituir la asamblea o junta de socios ya sea de manera ordinaria o extraordinaria, y la forma como se decidirá en un determinado asunto.
- Las fechas en que se deben hacer los balances generales y como se distribuirán las utilidades, así como también la reserva legal.
- La duración de la empresa y sus causales para disolverla, y la forma de liquidarla.
- Establecer el representante legal de la sociedad con su domicilio, sus facultades y obligaciones.

**Modelo de minuta de una sociedad limitada:**

En la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a primero de Noviembre de Dos mil cinco Carlos Loaiza y Carolina Ruiz, mayores de edad, con domicilio en Bogotá, identificados con las cédulas de ciudadanía números 79.731.288 y 52.430.176 respectivamente y obrando en nombre propio, manifestaron que constituirán una sociedad de responsabilidad limitada la cual se

regirá por las normas establecidas en el código de comercio y en especial por los siguientes estatutos:

**Artículo 1:** Nombre o razón social: la sociedad se denominará “Coltur Limitada”.

**Artículo 2:** Domicilio: el domicilio principal será en la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, sin embargo la sociedad puede establecer sucursales, en otras ciudades del país como en el exterior.

**Artículo 3:** Objeto social: la compañía tiene por objeto social: 1. el diseño, la promoción, venta, ejecución y desarrollo de proyectos que tengan que ver con la comercialización de los servicios prestados por los centros vacacionales. 2. La asesoría en materia financiera, administrativa y de mercadeo para los centros vacacionales. En el desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o con participación de ellos, toda clase de operaciones comercial, sobre bienes muebles o inmuebles y construir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas.

**Artículo 4:** Duración de la sociedad: se fija en 10 años, contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura. La junta de socios podrá mediante reforma, prolongar dicho término o disolver extraordinariamente la sociedad, antes de que dicho término expire.

**Artículo 5:** el capital de la sociedad es la suma de CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000.)

**Artículo 6:** cuotas: El capital social se divide en diez cuotas o acciones de un valor nominal de cinco millón de pesos, capital y cuotas que se encuentran pagadas en su totalidad de la siguiente forma: El socio Carlos Loiza, suscribe el cincuenta por ciento en ocho cuotas de valor nominal y paga en efectivo el valor de \$25.000.000.

El socio Carolina Ruiz, suscribe el restante cincuenta por ciento y paga en efectivo el valor de \$25.000.000. así los aportes han sido pagados íntegramente a la sociedad.

**Artículo 7:** Responsabilidades: la responsabilidad de cada uno de los socios se limita al monto de sus aportes.

**Artículo 8:** Aumento del capital: el capital de los socios puede ser aumentando por nuevos aportes de los socios, por la admisión de nuevos socios o por la acumulación que se hicieron de utilidades por determinación de común acuerdo de los socios.

**Artículo 9:** Cesión de cuotas: las cuotas correspondientes al interés social de cada uno de los socios no están representadas por títulos, ni son negociables en el mercado, pero sí pueden cederse. La cesión implicará una reforma estatutaria y la correspondiente escritura será otorgada por el representante legal, el cedente y el cesionario.

**Artículo 10:** Administración: la administración de la sociedad corresponde por derecho a los socios, pero estos convienen en delegarla en un gerente, con facultades para representar la sociedad. Esta delegación no impide que la administración y representación de la sociedad, así como el uso de la razón social se someta al gerente, cuando los estatutos así lo exijan, según la voluntad de los socios.

Requiere para su validez el consentimiento de todos los socios, la ejecución o ejercicio de los siguientes actos o funciones: 1. Disponer de una parte de las utilidades líquidas con destino a ensanchamiento de la empresa o de cualquier otro objeto distinto de la distribución de utilidades.



**Artículo 11:** Reuniones: la junta de socios se reunirá ordinariamente una vez por mes en el domicilio de la compañía.

**Artículo 12:** Votos: en todas las reuniones de la junta de socios, cada socio tendrá tantos votos como cuotas tenga en la compañía. Las decisiones se tomarán por número plural de socios que represente la mayoría absoluta de las cuotas en que se halla dividido el capital de la sociedad, salvo que de acuerdo con estos estatutos se requiera unanimidad.

**Artículo 13:** La sociedad tendrá un gerente y un subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Ambos elegidos por la junta de socios para períodos de un año, pero podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos a voluntad de los socios en cualquier tiempo. Le corresponde al gerente en forma especial la administración y representación de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en estos estatutos.

**Artículo 14:** Inventarios y Balances: mensualmente se hará un Balance de prueba de la sociedad. Cada año a 31 de Diciembre se cortarán las cuentas, se hará un inventario y se formará el Balance de la junta de socios.

**Artículo 15:** Reserva Legal: aprobado el Balance y demás documentos, de las utilidades líquidas que resulten, se destinará un 10% de reserva legal.

**Artículo 16:** La sociedad se disolverá por: 1. La expedición del plazo señalado para su duración. 2. La pérdida de un 50% del capital aportado. 3. Por acuerdo unánime de los socios. 4. Cuando el número de socios exceda de veinticinco. 5. Por demás causales señaladas en la ley.

**Artículo 17:** Liquidación: disuelta la sociedad se procederá a su liquidación por el gerente salvo que la junta de socios resuelva designar uno o más liquidadores con

sus respectivos suplentes, cuyos nombramientos deberán registrarse en la Cámara de Comercio del domicilio de la ciudad.

De esta manera se debe detallar toda la información referente a la sociedad con da uno de los aspectos mencionados en el contenido básico.

**Nota:**

Los artículos de los estatutos, deben ser normas de carácter permanente y general, deben constituir reglas estables que No requieran de ajustes.

En cuanto al diseño de los estatutos puede redactarse todos los artículos que le convengan a la organización, pero teniendo presente no establecer artículos para los estatutos que se conviertan en un limitante para el desarrollo de la empresa en lo relativo a operaciones comerciales o administrativas.

**IR A LA NOTARÍA:**

- Le transcribirán su minuta conformando así la Escritura Pública, firmada por el notario con los sellos respectivos y adicionalmente por los socios con la cédula y sus huellas y cancelar el valor correspondiente.

**ADQUIRIR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA MERCANTIL:**

Adquirir en la Cámara de Comercio el formulario de Matrícula Mercantil “Sociedades Comerciales”, el cual tiene un costo de \$2.000, posteriormente presentar en la ventanilla de la Cámara de Comercio lo siguiente:

- El formulario de matrícula mercantil diligenciando, junto con el volante de “consulta de nombres” aprobado.
- Dos copias autenticadas de la escritura pública de constitución de la sociedad, en la que debe aparecer el nombramiento del representante

legal. En el caso de ser empresa unipersonal, el documento privado sino se constituyó por escritura pública.

- Recibo de pago del impuesto de Registro expedido por Rentas Departamentales.
- Carta de cada una de las personas nombradas, como: representantes legales, junta directiva y revisor fiscal cuando sea el caso.
- Documento de identificación del representante legal.
- Permiso de funcionamiento de la sociedad, en caso de hallarse sujeta a vigilancia estatal.
- En caso de aporte de inmuebles al capital social, acreditar el pago del impuesto de anotación y registro (boleta de rentas).
- Solicitar en la taquilla de la Cámara de Comercio el valor de la liquidación de los derechos de matrícula.
- Cancelar los derechos de matrícula. Al momento del pago entregarán un recibo con el cual se reclamará el certificado de matrícula, así como las copias de los formularios, las escrituras y las cartas de aceptación.
- Obtener copia del certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
- Luego de haber realizado la inscripción, usted podrá solicitar a la Cámara de Comercio, el certificado de existencia y representación, es un documento que le permite al comerciante o sociedad realizar algunos trámites (inscripción ante la administración de impuestos, industria y comercio, etc.) o simplemente acreditar su matrícula en el registro mercantil.

## **REGISTRO DE LIBROS DE COMERCIO:**

Están compuestos por los libros de contabilidad, libros de actas, libros de registro de aportes, comprobantes de las cuentas, los soportes de contabilidad y la correspondencia relacionada con sus operaciones.

Una vez matriculada la sociedad o empresa, el propietario de esta o el representante legal debe presentar y solicitar el registro de los libros de comercio, con carta dirigida a la Cámara de Comercio y diligenciar el formulario de solicitud respectivo. Los libros son los siguientes:

- Libro auxiliar: se lleva para registrar detalladamente en orden cronológico las cuentas principales, totalizando débitos, créditos y saldo que pasa al final de cada período al libro diario y al libro mayor, este libro no requiere ser registrado en la Cámara de Comercio.
- Libro caja – diario: en este libro se pasan las operaciones contables en orden cronológico, en forma individual o por resúmenes que no excedan de un mes.
- Libro mayor: en este libro se pasan las operaciones por cuentas utilizando el sistema de partida doble; permitiendo establecer el resumen mensual de todas las operaciones para cada cuenta.
- Libro inventario y balance: se debe hacer un inventario y un balance general al iniciar sus actividades y por lo menos una vez cada año para conocer en forma clara y completa la situación del patrimonio.
- Libro de accionistas: en el se escriben las acciones, anotando el título, el número y la fecha de inscripción, al igual que los cambios de propietario.
- Libro de actas: los libros de actas pueden ser de dos clases: libros de actas de asamblea de socios y libro de acta de junta directiva. El primero lo deben

llevar todas las sociedades, el segundo solo en las que posean junta directiva.

En los libros de actas, deben anotarse en orden cronológico las actas de las reuniones, las cuales deberán ser firmadas por el secretario y presidente de la reunión.

La primera hoja de cada libro debe presentarse rotulados (marcados) a lápiz en la parte superior con el nombre de la sociedad y la destinación que se dará a cada libro, así como numerarse consecutivamente y no tener ningún registro contable.

Los pasos a seguir en la Cámara de Comercio:

- Llevar el formato, la carta y los libros en cualquier taquilla de la Cámara de Comercio.
- Pagar los derechos de inscripción de los libros. Al momento de cancelar le entregarán el recibo de pago con el cual podrá reclamar los libros registrados, en la fecha que allí se indica. Actualmente cada libro tiene un costo de \$15.000.
- Cuando le entreguen los libros, verifique que la primera página de cada libro registrado este sellado por la Cámara de Comercio y rubricadas todas las demás.

#### **IR A LA DIAN:**

Ir a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para que obtenga el número de identificación tributaria (NIT), el cual es necesario para identificarse en el desarrollo de las actividades comerciales. Para este número de identificación, el cual es expedido en una tarjeta, se debe realizar el trámite correspondiente en la DIAN, que se encuentre en el municipio donde se está domiciliado. Pasos a seguir:

- Con el certificado de existencia y representación que solicite en la Cámara de Comercio, diríjase a la DIAN y solicite el formulario de RUT (registro único tributario), por medio del cual se puede realizar los siguientes trámites, entre otros:
  - Asignación de NIT
  - Inscripción en el registro de vendedores si es responsable de IVA.
- Una vez adquirido y diligenciado el formulario, preséntese ante la DIAN, con los siguientes documentos:
  - Formulario de RUT diligenciado en original y dos copias.
  - Copia de la escritura pública de constitución.
  - Certificado de existencia y representación, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a tres meses antes de su presentación.
  - Fotocopia de la cédula del representante legal.

El registro de Impuestos sobre las ventas (IVA), se puede hacer en el momento de realizar la solicitud del NIT. Los responsables del régimen simplificado no tienen obligación de declarar el IVA, los responsables del régimen común deben hacerlo bimestralmente en las fechas que indique el calendario tributario, el cual puede adquirirse directamente en la DIAN.

Simultáneamente con la solicitud del formulario RUT, usted puede solicitar el formulario para que la DIAN le autorice la numeración para las facturas que usará en su negocio.

#### **AFILIACIÓN A LA ASEGURADORA DE RIESGOS PROFESIONALES (ARP):**

Algunas de ellas son: el ISS, Colmena, Suratep, entre otros. Los pasos a seguir son:

Una vez elegida la ARP, el empleador debe llenar una solicitud de vinculación de la empresa al sistema general de riesgos profesionales, la cual es suministrada sin ningún costo por la ARP, dependiendo el grado y la clase de riesgo de las actividades de la empresa, ellos establecen la tarifa de riesgo la cual es un porcentaje total de la nómina y debe ser asumida por el empleador, dicho valor se debe pagar cada mes.

Adicionalmente debe vincular a cada trabajador, llenando la solicitud de vinculación del trabajador al sistema general de riesgos profesionales.

#### **RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:**

Usted deberá inscribir a alguna entidad promotora de salud (EPS) a todos sus trabajadores, los empleados podrán elegir libremente a que entidad desean vincularse (Cooomeva, Susalud, Cafesalud, Cruz Blanca, entre otras). Una vez elegida el empleador deberá adelantar el proceso de afiliación tanto de la empresa como para el trabajador, mediante la diligenciación de los formularios, los cuales son suministrados en la EPS elegida.

El formulario de afiliación del trabajador deberá diligenciarse en original y dos copias, el original es para la EPS, una copia para el empleador y la otra para el trabajador.

El porcentaje total de aportes a salud es de un 12% del salario devengado por el trabajador. El valor resultante se divide en tres partes iguales, de las cuales el trabajador debe pagar una y el empleador las dos restantes.

#### **FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS:**

El empleador debe afiliar a todos los miembros de la empresa al fondo de pensiones, el cual el trabajador podrá elegir. Una vez elegido se llena la solicitud de vinculación, la cual se la suministra el fondo.

Ya vinculado se debe pagar mensualmente el 13.5% del salario devengado por el trabajador, dicho valor se divide en cuatro y de estas el empleador paga tres y una el trabajador.

### **APORTES PARAFISCALES**

Son pagos a que está obligado todo empleador a cancelar sobre el valor de la nómina mensual a través de las cajas de compensación familiar para: Subsidio familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y SENA.

Para realizar la respectiva inscripción, se debe adquirir un formulario en la Caja donde desea afiliarse, donde le entregarán adjunto el formulario de afiliación al ICBF y al SENA.

Los pasos para la afiliación de la empresa son:

- Presentar solicitud escrita, suministrada por la Caja de Compensación Familiar, donde conste: domicilio, NIT, información sobre si estaba afiliado o no a alguna caja de compensación familiar. A la solicitud se le debe anexar lo siguiente:
  - Fotocopia de la cédula si es persona natural
  - Certificado de existencia y representación legal vigente si es persona jurídica.
  - Relación de trabajadores indicando para cada uno: número de cédula, nombre completo y salario actual.
  - Formulario diligenciado de afiliación a la empresa.



- Formulario de afiliación del trabajador y de las personas a cargo.
- Para afiliar al trabajador debe:
  - Presentar el formulario de inscripción del trabajador debidamente diligenciado.
  - Adjuntar los documentos necesarios para inscribir las personas que tengan a cargo trabajadores.
- Una vez esté en la Caja de Compensación Familiar elegida, debe pagar durante los primeros diez días del mes, el valor correspondiente al 9% del total devengado en la nómina mensual, los cuales deberán ser asumidos por el empleador. La distribución del 9% es la siguiente:
  - 2% para el SENA.
  - 3% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
  - 4% para la Caja de Compensación Familiar.

## **9. HOJAS DE VIDA**

### **9.1 MARÍA CAROLINA RUIZ BELTRAN**

**RESIDENCIA: CALLE. 86D 111A-49**

**TELEFONO: 4412156 - 4425900**

**CELULAR: 3108684173**

**E-MAIL [mariacartoon@hotmail.com](mailto:mariacartoon@hotmail.com)**

**BOGOTÁ D.C. COLOMBIA**

---

### **PERFIL PROFESIONAL**

*Alta experiencia y conocimientos en el área administrativa, recursos humanos y mercadeo, excelentes relaciones interpersonales, manejo de procesos administrativos, creatividad, compromiso ético y de participación para trabajar en equipo y orientada a la motivación, iniciativa y espíritu de liderazgo.*

---

### **EXPERIENCIA Y LOGROS**

#### **DATTIS COMUNICACIONES S.A. Y VOX S.A.**

##### **TESORERA Y DIRECTORA DE CARTERA**

**Septiembre 22 de 2004 - Actualmente**

*Responsable del manejo de bancos nacionales e internacionales, flujo de caja, desembolso diario, control de giro y ejecución presupuestal, cierre contable de tesorería, generación de pagos, comunicaciones bancarias, presentación de informes y manejo de tesorería en general. Cobro y presentación de informes de cartera de ambas empresas.*

#### **FONDO DE EMPLEADOS DE BIENESTAR FAMILIAR**

##### **ASISTENTE DE GERENCIA**

**Septiembre 15 de 1999 – Agosto 15 de 2004**

*Encargada de coordinación logística de juntas directivas, comunicaciones a nivel nacional, asistencia Comité de Control Social, Atención representativa a Asociados, Control de presupuesto social por regionales y asistencia en general a la Gerencia.*

#### **ANALISTA DE MERCADEO SOCIAL**

*Responsable de manejo y negociación con proveedores, promoción y publicidad, argumentos de venta y estudio de mercadeo.*

### **COORDINADORA PROYECTO SITIO WEB**

Control, recopilación y edición de información, escalación de solicitudes, quejas y reclamos, control en efectividad de respuesta, administración de cambios en el proyecto, control de ejecución.

### **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

Pago de Parafiscales, liquidación de Vacaciones y de retiro, Liquidación nómina en Linux y Novasoft.

## **FORMACIÓN PROFESIONAL**

---

### **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

En trabajo de grado. Universidad de La salle

### **IDIOMAS**

---

INGLÉS. Manejo oral y escrito del 50%

### **CURSOS**

---

### **MANEJO AVANZADO DE WORD, EXCEL, POWERPOINT E INTERNET**

Instituto de Fomento Gremial

Bogotá D.C.

## **REFERENCIAS PROFESIONALES**

---

DARIO VARGAS LINARES  
Gerente General  
DATTIS COMUNICACIONES S.A.  
TELEFONO: 6515200

NICOLAS WIESNER POMBO  
Director Administrativo y Financiero  
DATTIS COMUNICACIONES S.A. Y VOX S.A.  
TELEFONO: 6515200

YANETH GONZALEZ  
Coordinadora Bienestar al Asociado  
FONDO DE EMPLEADOS DE BIENESTAR FAMILIAR  
TELEFONO: 6018700

La información aquí consignada puede ser verificada en cualquier momento.

---

**MARÍA CAROLINA RUIZ BELTRAN**  
C.C. 52.430.176 de Bogotá

**9.2 CARLOS ANDRÉS LOAIZA B.**

**RESIDENCIA: CRA. 24 # 70 - 79**

**TELÉFONO: 2317598**

**CELULAR: 315 8 64 23 04**

**E-MAIL [cloaiza@deloitte.com](mailto:cloaiza@deloitte.com)**

**BOGOTÁ D.C. COLOMBIA**

**PERFIL PROFESIONAL**

---

Consultor de una firma internacional con experiencia en proyectos de diferentes industrias. Alta experiencia y conocimientos en el área financiera y comercial, excelentes relaciones interpersonales, pro actividad, espíritu de liderazgo, compromiso ético, Competencias para trabajar en equipo y orientación a la motivación e iniciativa.

**EXPERIENCIA Y LOGROS**

---

DELOITTE & TOUCHE

Consultor *Enterprise Risk Services*

Octubre de 2003 – Actualmente

Desarrollar proyectos de consultoría de riesgos de procesos, auditorías internas y de gestión en diferentes empresas a nivel nacional e internacional.

**FORMACIÓN PROFESIONAL**

---

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

En trabajo de grado. Universidad de La Salle

## **IDIOMAS**

---

INGLÉS. Dominio del idioma

### **CURSOS**

---

Business English (Hunter Collage, New York, USA) 2000

Servicio al cliente (Banco de Occidente) Cali, 2001

Internal Control for Auditors (Deloitte e-learning) 2003

Control Procesos financieros y contables (Deloitte) Cartagena, 2003

### **REFERENCIAS PROFESIONALES**

---

#### **PATRICIA CARDENAS**

Gerente de Servicio

BANCO DE OCCIDENTE

TELÉFONO: 2972000

#### **MAURICIO ROA**

Gerente Consultoría de Riesgos

DELOITTE & TOUCHE

TELÉFONO: 5461810

---

#### **CARLOS ANDRÉS LOAIZA B**

C.C. 79.731.288 de Bogotá

## 11. CONCLUSIONES

Debido a la necesidad identificada y al estudio realizado de las condiciones de los afiliados de los Fondos que competen nuestra investigación, es viable socialmente la consolidación de una empresa de economía solidaria que organice, coordine y centralice la prestación de servicios turísticos para los Fondos de empleados que inicialmente analizamos.

Consideramos que financieramente es no solo viable sino recomendable el establecimiento del proyecto para centralizar esfuerzos y explotar adecuadamente el potencial y capacidad de los Centros vacacionales de los tres fondos de empleados que inicialmente se beneficiarían del proyecto.

Socialmente, acorde con la filosofía de la economía solidaria, el establecimiento de la empresa apoya el desarrollo integral de las personas, brindando beneficios socioeconómicos bajo un esquema de asociación e integración de esfuerzos. De igual manera, se cubren las expectativas del enfoque Lasallista de propender por la dignidad humana por medio de la cultura.

Tomando en cuenta este informe es claro y factible establecer la empresa bajo un esquema de cooperativa o cooperativa solidaria, ya que tributaria, económica y administrativamente permite el desarrollo óptimo de sus actividades y la integración de los recursos de los Fondos de empleados para prestación del servicio a todos sus afiliados.

Definitivamente el impulso de las empresas de economía solidaria son un gran soporte para el desarrollo de la economía y la sociedad colombiana de una manera responsable y comprometida con la dignidad de las personas. La creación de la empresa propuesta es el inicio para la integración de más servicios dentro de otros muchos más Fondos de empleados y empresas de este tipo.

Para concretar la constitución del proyecto, logramos argumentar la necesidad de la creación de la empresa como una entidad de carácter limitada, poniéndolo a consideración de los tres fondos de empleados que inicialmente trabajamos.



## BIBLIOGRAFÍA

CANAVOS, George. Probabilidad y Estadística Aplicaciones y Métodos. México Mc Graw Hill. 1999, 651p.

CERDA, Hugo. Como Elaborar Proyectos Edit Mesa Redonda, Bogotá 1994. 109.

MÉNDEZ, A. Carlos. Metodología. Guía para elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas Contables, Administrativos. Colombia, Mc. Graw Hill, 1.994.

OROZCO, Arturo. Investigación de Mercados Concepto y Practica. Bogotá. Editorial Norma. 1999. 636 p.

LOPEZ, Sebastián. Manual de Proyectos de Inversión. Bogotá. Edit Biblioteca del desarrollo. 1985 427 p.

Ley 454 de 1998 . Nueva ley Cooperativa. Bogotá Agosto 4 de 1998 p.t 30

Decreto 1481 de 1989 Fondo de Empleados Bogota Julio 7 de 1989 p.t. 32

MINJUSTICIA, Ley 454 de 1998 [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

RAZETO. M Luis. Artículo Economía de Solidaridad, Realidad y Proyecto 2000, Chile campus virtual. [www.economiasolidaria.net](http://www.economiasolidaria.net)

SUPERINTENDENCIA de Economía Solidaria Decreto 1481 de 1989, titulo 1, Capitulo 1. [www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

Dansocial. Quienes somos. [www.dansocial.gov.co](http://www.dansocial.gov.co)

Corbanca, Revista institucional. No 10 de Agosto 2002 p. 30

Subdirección de turismo – Instituto Distrital de cultura y turismo, Boletín informativo No 14 de enero de 2005.

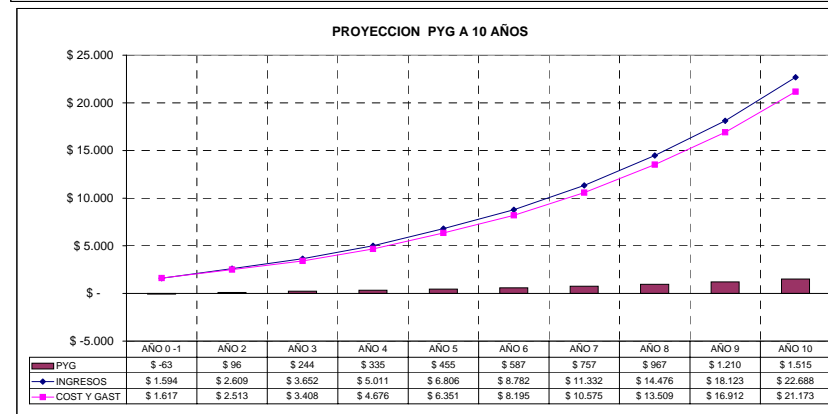
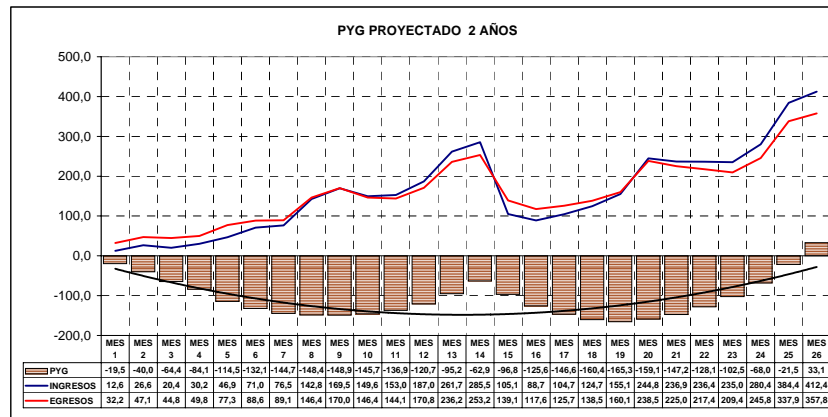
FONBIENESTAR, Informe de Gestión y Estados financieros comparativos a cierre del año 2004.

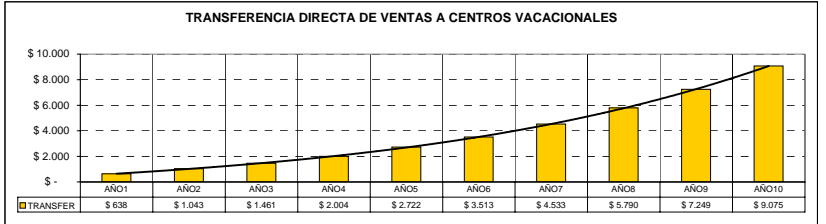
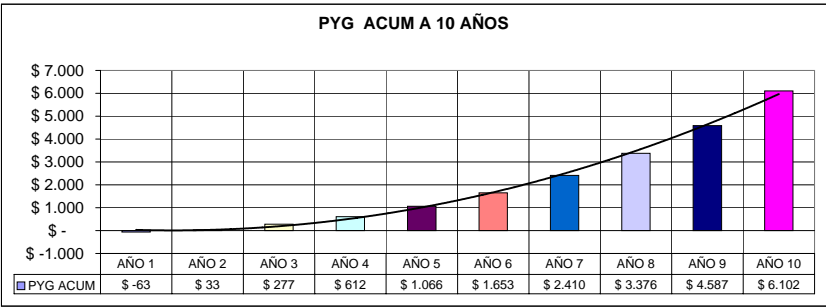
### INCIDENCIA PROYECTO PROMEDIO POR HOTEL O C.V.

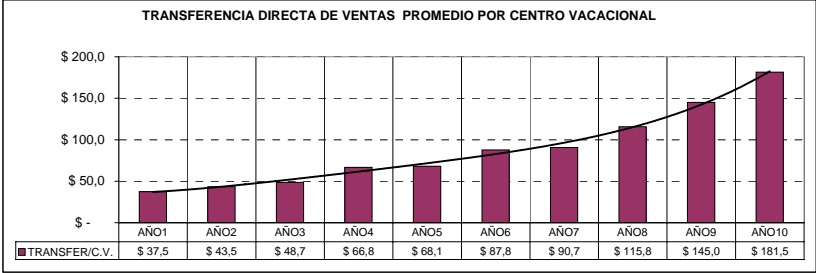
HABITACIONES PROMEDIO X HOTEL

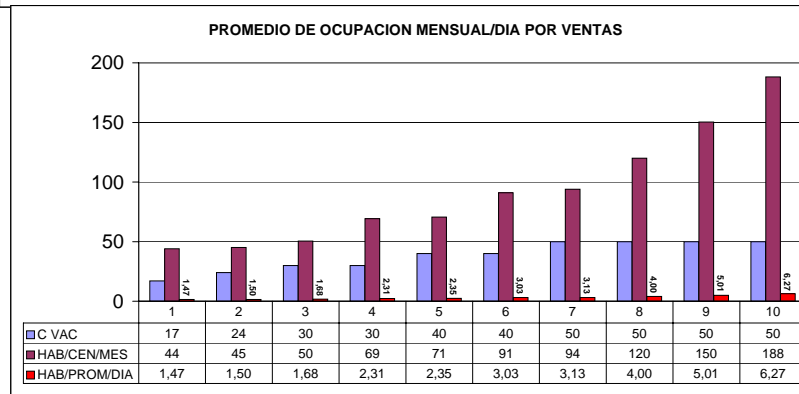
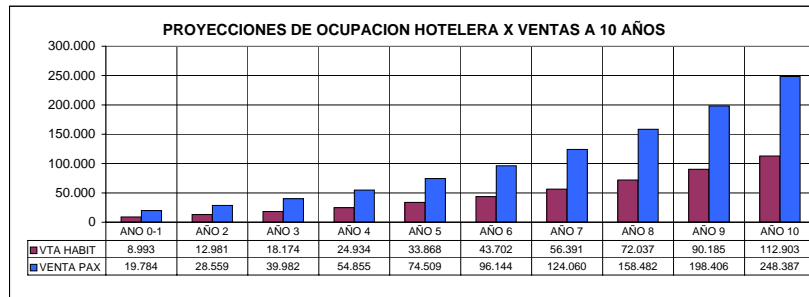
12775

AÑOS	DIAS	% OCUPACION X HOTEL O C.V	DIAS OCUPADOS POR AÑO	HABITACIONES OCUPADAS X AÑO	% OCUPACION MARGINAL PROYECTO	OCUPACION MARGINAL PROYECTO	NUEVO % OCUPACION CON PROYECTO	NUEVA OCUP. HABITAC CON PROYECTO
AÑO 1	365	20,4%	74,6	2610,1	4,1%	529,0	24,6%	3139,1
AÑO 2	365	21,0%	76,8	2688,4	4,2%	540,9	25,3%	3229,3
AÑO 3	365	21,7%	79,1	2769,1	4,7%	605,8	26,4%	3374,9
AÑO 4	365	22,3%	81,5	2852,2	6,5%	831,1	28,8%	3683,3
AÑO 5	365	23,0%	83,9	2937,7	6,6%	846,7	29,6%	3784,4
AÑO 6	365	23,7%	86,5	3025,9	8,6%	1092,5	32,2%	4118,4
AÑO 7	365	24,4%	89,0	3116,7	8,8%	1127,8	33,2%	4244,5
AÑO 8	365	25,1%	91,7	3210,1	11,3%	1440,7	36,4%	4650,9
AÑO 9	365	25,9%	94,5	3306,5	14,1%	1803,7	40,0%	5110,1
AÑO 10	365	26,7%	97,3	3405,6	17,7%	2258,1	44,3%	5663,7
<b>TOTAL</b>	<b>3650</b>	<b>23,4%</b>	<b>85,5</b>	<b>2992</b>	<b>9%</b>	<b>1108</b>	<b>32%</b>	<b>4099,9</b>

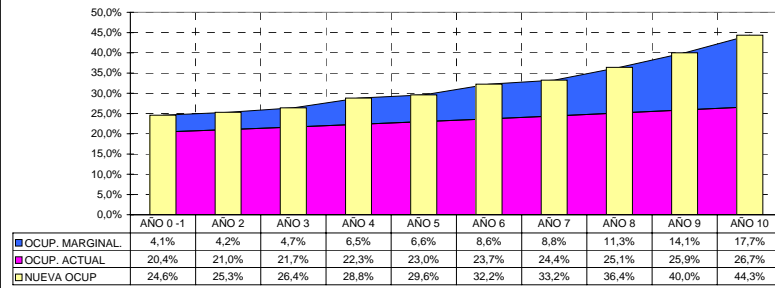




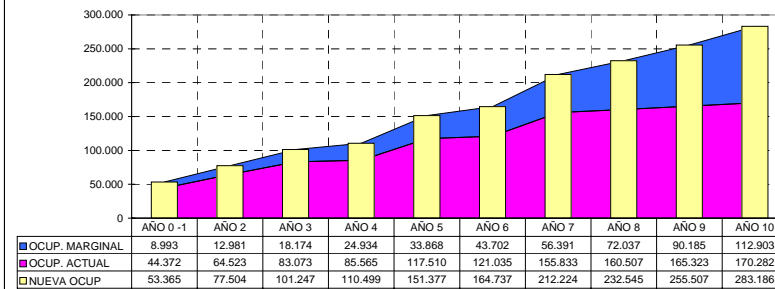




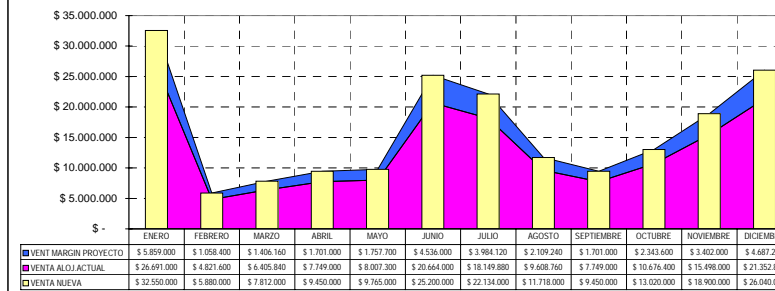
**PORCENTAJE DE OCUPACION PROYECTADA CON PROYECTO**



**OCUPACION MARGINAL PROYECTADA EN NUMERO DE HABITACIONES CON PROYECTO**

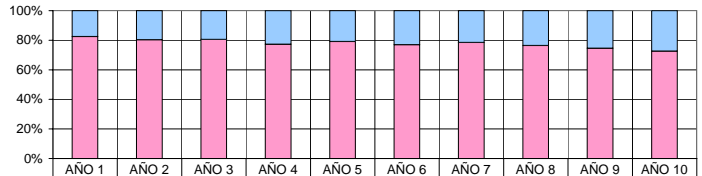


**OCUPACION MARGINAL PROYECTADA EN NUMERO DE HABITACIONES CON PROYECTO**



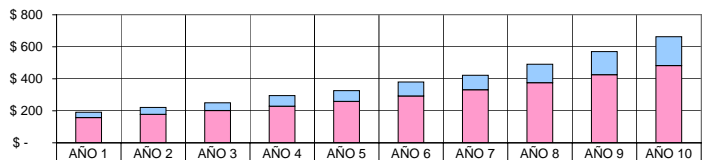


**PARTICIPACION DEL INGRESO PROYECTO X CENTRO VACACIONAL**



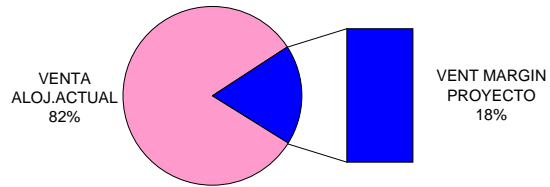
VENT MARGIN	18%	20%	19%	23%	21%	23%	21%	24%	25%	27%
VEN ALOJ.ACTUAL	82%	80%	81%	77%	79%	77%	79%	76%	75%	73%

**PARTICIPACION DEL INGRESO DEL PROYECTO X HOTEL O CENTRO VACACIONAL**

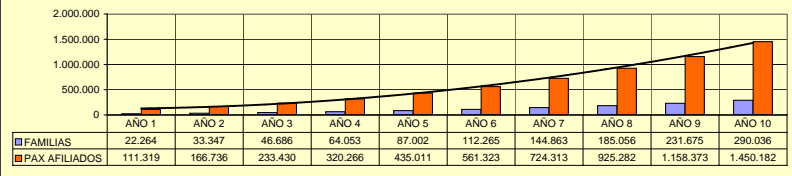


VENT MARGIN	\$ 34	\$ 43	\$ 49	\$ 67	\$ 68	\$ 88	\$ 91	\$ 116	\$ 145	\$ 182
VEN ALOJ.ACTUAL	\$ 157	\$ 177	\$ 201	\$ 228	\$ 258	\$ 292	\$ 331	\$ 375	\$ 425	\$ 482

**PARTICIPACION DE LA VENTA MARGINAL DEL PROYECTO EN EL INGRESO DEL HOTEL O CENTRO VACACIONAL**

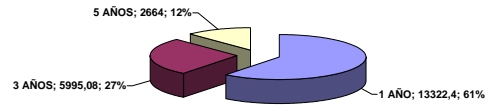


**PROYECCION DE MERCADO A 10 AÑOS**

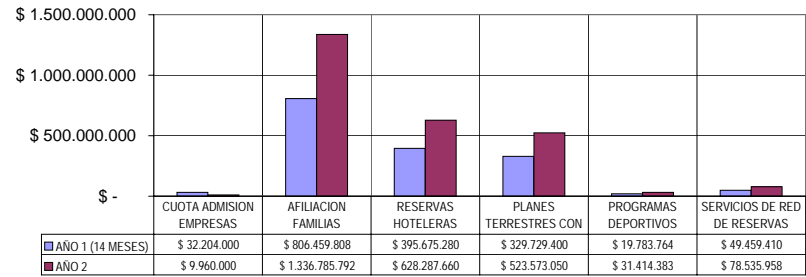


FAMILIAS	22.264	33.347	46.686	64.053	87.002	112.265	144.863	185.056	231.675	290.036
PAX AFILIADOS	111.319	166.736	233.430	320.266	435.011	561.323	724.313	925.282	1.158.373	1.450.182

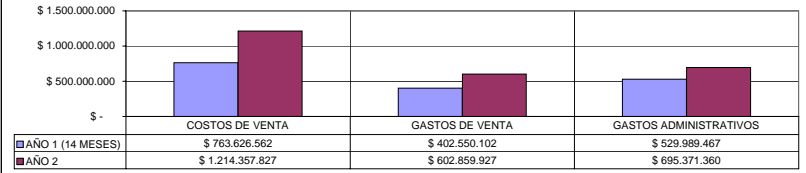
**PERMANENCIA PROYECTADA FAMILIAS AFILIADAS AL PROYECTO**



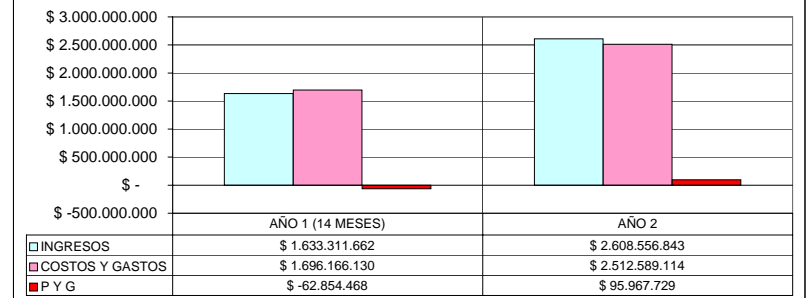
**COMPARATIVO INGRESOS PROYECTO PRIMEROS DOS AÑOS**



**COMPARATIVO COSTOS Y GASTOS PRIMEROS DOS AÑOS**

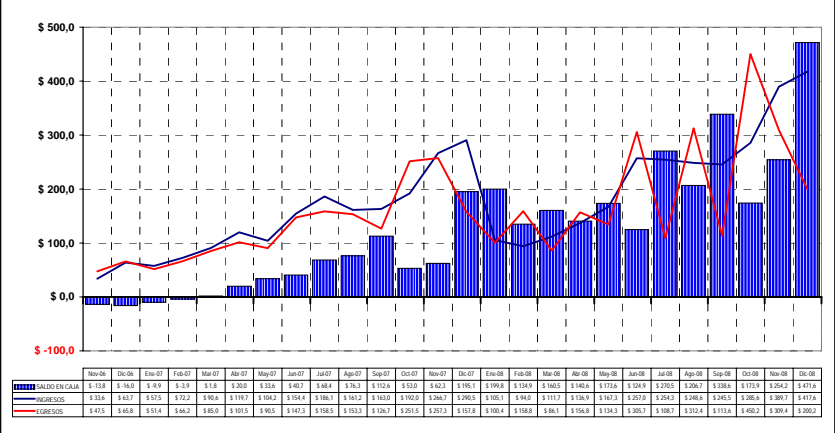


**BALANCE COMPARATIVO PRIMEROS DOS AÑOS**



**FLUJO DE EFECTIVO PROYECTO**

### FLUJO DE EFECTIVO PROYECTO



## PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y VENTAS

	Nov-05	Dic-05	TOTAL		Ene-06	Feb-06	Mar-06
<b>COSTOS DE VENTA</b>				<b>COSTOS DE VENTA</b>			
COSTOS DE OPERACIÓN PROGRAMAS	\$ -	\$ 4.458.392	\$ 4.458.392	COSTOS DE OPERACIÓN PROGRAMAS	\$ 6.687.589	\$ 4.458.392	\$ 10.031.383
OPERACIÓN RESERVAS Y OTR SERV	\$ -	\$ 393.139	\$ 393.139	OPERACIÓN RESERVAS Y OTR SERV	\$ 589.708	\$ 393.139	\$ 884.563
IVA	\$ 1.261.600	\$ 2.662.821	\$ 3.924.421	IVA	\$ 2.039.615	\$ 3.019.657	\$ 4.690.275
OTROS IMPUESTOS	\$ 252.320	\$ 532.564	\$ 784.884	OTROS IMPUESTOS	\$ 407.923	\$ 603.931	\$ 938.055
<b>SUB TOTAL COSTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 1.513.920</b>	<b>\$ 8.046.917</b>	<b>\$ 9.560.837</b>	<b>SUB TOTAL COSTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 9.724.834</b>	<b>\$ 8.475.119</b>	<b>\$ 16.544.275</b>
<b>GASTOS DE VENTA</b>				<b>GASTOS DE VENTA</b>			
CAPACITACION EMPRESAS	\$ -	\$ 4.814.000	\$ 4.814.000	CAPACITACION EMPRESAS	\$ -	\$ 1.494.000	\$ 6.806.000
DIRECTORIO Y AGENDA PROGRAMAS	\$ -	\$ 563.640	\$ 563.640	DIRECTORIO Y AGENDA PROGRAMAS	\$ 563.640	\$ 1.127.280	\$ 1.690.920
CARNETIZACION	\$ -	\$ 281.820	\$ 281.820	CARNETIZACION	\$ 281.820	\$ 563.640	\$ 845.460
PUBLICIDAD PROGRAMAS	\$ 504.640	\$ 1.065.129	\$ 1.569.769	PUBLICIDAD PROGRAMAS	\$ 815.846	\$ 1.207.863	\$ 1.876.110
GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000	GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000
VISITAS INSPECCION	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	VISITAS INSPECCION	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
COMISIONES X VENTA	\$ -	\$ 1.524.441	\$ 1.524.441	COMISIONES X VENTA	\$ 1.758.643	\$ 2.580.477	\$ 4.222.019
FINANCIEROS	\$ 63.080	\$ 133.141	\$ 196.221	FINANCIEROS	\$ 101.981	\$ 150.983	\$ 234.514
CORREOS Y PORTES	\$ -	\$ 563.640	\$ 563.640	CORREOS Y PORTES	\$ 563.640	\$ 1.127.280	\$ 1.690.920
<b>SUB TOTAL GASTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 3.767.720</b>	<b>\$ 12.145.810</b>	<b>\$ 15.913.530</b>	<b>SUB TOTAL GASTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 8.235.569</b>	<b>\$ 12.401.523</b>	<b>\$ 21.515.942</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 5.281.640</b>	<b>\$ 20.192.727</b>	<b>\$ 25.474.367</b>	<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 17.960.404</b>	<b>\$ 20.876.642</b>	<b>#####</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>				<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
<b>DE PERSONAL</b>				<b>DE PERSONAL</b>			
NOMINA	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 11.340.000	NOMINA	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 15.020.000
PARAFISCALES Y SOCIALES	\$ 6.350.400	\$ 6.350.400	\$ 12.700.800	PARAFISCALES Y SOCIALES	\$ 6.350.400	\$ 8.411.200	\$ 8.411.200
REVISORIA FISCAL	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	REVISORIA FISCAL	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
<b>SUB TOTAL DE PERSONAL</b>	<b>\$ 13.020.400</b>	<b>\$ 13.020.400</b>	<b>\$ 26.040.800</b>	<b>SUB TOTAL DE PERSONAL</b>	<b>\$ 13.020.400</b>	<b>\$ 15.081.200</b>	<b>\$ 24.431.200</b>
<b>DE ADMINISTRACION</b>				<b>DE ADMINISTRACION</b>			
CARGOS DIFERIDOS	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 11.916.667	CARGOS DIFERIDOS	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333
ARRIENDO	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000	ARRIENDO	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 600.000	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
SERVICIO TELEFONO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	SERVICIO TELEFONO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000
PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
MANTENIMIENTO OF	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 400.000	MANTENIMIENTO OF	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
PAPELERIA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 400.000	PAPELERIA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
MANTEN SISTEMATIZACION	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	MANTEN SISTEMATIZACION	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
CAJA MENOR	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000	CAJA MENOR	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
OTROS GASTOS	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000	OTROS GASTOS	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
<b>SUB TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$ 13.858.333</b>	<b>\$ 13.858.333</b>	<b>\$ 27.716.667</b>	<b>SUB TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$ 13.858.333</b>	<b>\$ 13.858.333</b>	<b>\$ 14.858.333</b>
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 26.878.733</b>	<b>\$ 26.878.733</b>	<b>\$ 53.757.467</b>	<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 26.878.733</b>	<b>\$ 28.939.533</b>	<b>\$ 39.289.533</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 32.160.373</b>	<b>\$ 47.071.461</b>	<b>\$ 79.231.834</b>	<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 44.839.137</b>	<b>\$ 49.816.175</b>	<b>\$ 77.349.751</b>

	Abr-06	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06
<b>COSTOS DE VENTA</b>								
COSTOS DE OPERACIÓN PROGRAMAS	\$ 17.833.570	\$ 16.718.972	\$ 53.500.709	\$ 62.417.494	\$ 44.583.924	\$ 40.125.532	\$ 55.729.905	\$ 98.084.633
OPERACIÓN RESERVAS Y OTR SERV	\$ 1.572.556	\$ 1.474.271	\$ 4.717.667	\$ 5.503.945	\$ 3.931.389	\$ 3.538.250	\$ 4.914.236	\$ 8.649.056
IVA	\$ 7.098.886	\$ 7.651.124	\$ 14.275.246	\$ 16.953.253	\$ 14.958.544	\$ 15.300.193	\$ 18.698.180	\$ 26.171.284
OTROS IMPUESTOS	\$ 1.419.777	\$ 1.530.225	\$ 2.855.049	\$ 3.390.651	\$ 2.991.709	\$ 3.060.039	\$ 3.739.636	\$ 5.234.257
<b>SUB TOTAL COSTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 27.924.788</b>	<b>\$ 27.374.591</b>	<b>\$ 75.348.670</b>	<b>\$ 88.265.342</b>	<b>\$ 66.465.565</b>	<b>\$ 62.024.013</b>	<b>\$ 83.081.957</b>	<b>\$ 138.139.229</b>
<b>GASTOS DE VENTA</b>								
CAPACITACION EMPRESAS	\$ 1.494.000	\$ -	\$ -	\$ 1.494.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DIRECTORIO Y AGENDA PROGRAMAS	\$ 2.254.560	\$ 2.818.200	\$ 3.381.840	\$ 3.945.480	\$ 4.509.120	\$ 5.072.760	\$ 5.636.400	\$ 6.200.040
CARNETIZACION	\$ 1.127.280	\$ 1.409.100	\$ 1.690.920	\$ 1.972.740	\$ 2.254.560	\$ 2.536.380	\$ 2.818.200	\$ 3.100.020
PUBLICIDAD PROGRAMAS	\$ 2.839.554	\$ 3.060.450	\$ 5.710.098	\$ 6.781.301	\$ 5.983.417	\$ 6.120.077	\$ 7.479.272	\$ 10.468.513
GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000
VISITAS INSPECCION	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
COMISIONES X VENTA	\$ 6.097.763	\$ 7.036.698	\$ 11.957.070	\$ 13.949.915	\$ 13.132.334	\$ 13.719.966	\$ 16.415.418	\$ 21.921.295
FINANCIEROS	\$ 354.944	\$ 382.556	\$ 713.762	\$ 847.663	\$ 747.927	\$ 765.010	\$ 934.909	\$ 1.308.564
CORREOS Y PORTES	\$ 2.254.560	\$ 2.818.200	\$ 3.381.840	\$ 3.945.480	\$ 4.509.120	\$ 5.072.760	\$ 5.636.400	\$ 6.200.040
<b>SUB TOTAL GASTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 21.372.661</b>	<b>\$ 22.475.204</b>	<b>\$ 31.785.530</b>	<b>\$ 37.886.579</b>	<b>\$ 36.086.479</b>	<b>\$ 38.236.953</b>	<b>\$ 43.870.598</b>	<b>\$ 54.148.472</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS DE VENT</b>	<b>#####</b>	<b>#####</b>	<b>\$ 107.134.201</b>	<b>\$ 126.151.921</b>	<b>\$ 102.552.044</b>	<b>\$ 100.260.966</b>	<b>\$ 126.952.555</b>	<b>\$ 192.287.701</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>								
<b>DE PERSONAL</b>								
NOMINA	\$ 15.020.000	\$ 15.020.000	\$ 15.020.000	\$ 17.960.000	\$ 17.960.000	\$ 17.960.000	\$ 17.960.000	\$ 17.960.000
PARAFISCALES Y SOCIALES	\$ 8.411.200	\$ 8.411.200	\$ 8.411.200	\$ 10.057.600	\$ 10.057.600	\$ 10.057.600	\$ 10.057.600	\$ 10.057.600
REVISORIA FISCAL	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
<b>SUB TOTAL DE PERSONAL</b>	<b>\$ 24.431.200</b>	<b>\$ 24.431.200</b>	<b>\$ 24.431.200</b>	<b>\$ 29.017.600</b>	<b>\$ 29.017.600</b>	<b>\$ 29.017.600</b>	<b>\$ 29.017.600</b>	<b>\$ 29.017.600</b>
<b>DE ADMINISTRACION</b>								
CARGOS DIFERIDOS	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333
ARRIENDO	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
SERVICIO TELEFONO	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
MANTENIMIENTO OF	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
PAPELERIA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
MANTEN SISTEMATIZACION	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
CAJA MENOR	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
OTROS GASTOS	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
<b>SUB TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$ 14.858.333</b>	<b>\$ 14.858.333</b>	<b>\$ 14.858.333</b>	<b>\$ 14.858.333</b>	<b>\$ 14.858.333</b>	<b>\$ 14.858.333</b>	<b>\$ 14.858.333</b>	<b>\$ 14.858.333</b>
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 39.289.533</b>	<b>\$ 39.289.533</b>	<b>\$ 39.289.533</b>	<b>\$ 43.875.933</b>	<b>\$ 43.875.933</b>	<b>\$ 43.875.933</b>	<b>\$ 43.875.933</b>	<b>\$ 43.875.933</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 88.586.983</b>	<b>\$ 89.139.329</b>	<b>\$ 146.423.734</b>	<b>\$ 170.027.854</b>	<b>\$ 146.427.977</b>	<b>\$ 144.136.899</b>	<b>\$ 170.828.488</b>	<b>\$ 236.163.634</b>

	Dic-06	TOTAL
<b>COSTOS DE VENTA</b>		
COSTOS DE OPERACIÓN PROGRAMAS	\$ 107.001.418	\$ 517.173.518
OPERACIÓN RESERVAS Y OTR SERV	\$ 9.435.334	\$ 45.604.112
IVA	\$ 28.550.491	\$ 159.406.745
OTROS IMPUESTOS	\$ 5.710.098	\$ 31.881.349
<b>SUB TOTAL COSTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 150.697.341</b>	<b>\$ 754.065.725</b>
<b>GASTOS DE VENTA</b>		
CAPACITACION EMPRESAS	\$ -	\$ 11.288.000
DIRECTORIO Y AGENDA PROGRAMAS	\$ 6.763.680	\$ 43.963.920
CARNETIZACION	\$ 3.381.840	\$ 21.981.960
PUBLICIDAD PROGRAMAS	\$ 11.420.196	\$ 63.762.698
GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 1.950.000	\$ 22.500.000
VISITAS INSPECCION	\$ 3.000.000	\$ 34.500.000
COMISIONES X VENTA	\$ 23.914.140	\$ 136.705.736
FINANCIEROS	\$ 1.427.525	\$ 7.970.337
CORREOS Y PORTES	\$ 6.763.680	\$ 43.963.920
<b>SUB TOTAL GASTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 58.621.061</b>	<b>\$ 386.636.571</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 209.318.401</b>	<b>\$ 1.140.702.296</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>DE PERSONAL</b>		
NOMINA	\$ 17.960.000	\$ 179.180.000
PARAFISCALES Y SOCIALES	\$ 10.057.600	\$ 108.752.000
REVISORIA FISCAL	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
<b>SUB TOTAL DE PERSONAL</b>	<b>\$ 29.017.600</b>	<b>\$ 299.932.000</b>
<b>DE ADMINISTRACION</b>		
CARGOS DIFERIDOS	\$ 5.958.333	\$ 71.500.000
ARRIENDO	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 300.000	\$ 3.600.000
SERVICIO TELEFONO	\$ 3.000.000	\$ 34.000.000
PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000
MANTENIMIENTO OF	\$ 200.000	\$ 2.400.000
PAPELERIA	\$ 200.000	\$ 2.400.000
MANTEN SISTEMATIZACION	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
CAJA MENOR	\$ 500.000	\$ 6.000.000
OTROS GASTOS	\$ 500.000	\$ 6.000.000
<b>SUB TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$ 14.858.333</b>	<b>\$ 176.300.000</b>
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 43.875.933</b>	<b>\$ 476.232.000</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 253.194.335</b>	<b>\$ 1.616.934.296</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y VENTAS

	Ene-05	Feb-05	Mar-05	Abr-05	May-05	Jun-05	Jul-05	Ago-05
<b>COSTOS DE VENTA</b>								
COSTOS DE OPERACIÓN PROGRAMAS	\$ 39.233.853	\$ 18.632.060	\$ 22.551.426	\$ 26.470.791	\$ 40.520.209	\$ 91.492.059	\$ 76.457.775	\$ 70.247.088
OPERACIÓN RESERVAS Y OTR SERV	\$ 3.459.622	\$ 1.642.966	\$ 1.988.574	\$ 2.334.182	\$ 3.573.053	\$ 8.067.726	\$ 6.742.010	\$ 6.194.355
IVA	\$ 10.510.912	\$ 8.872.316	\$ 10.471.243	\$ 12.468.570	\$ 15.511.098	\$ 24.477.145	\$ 23.686.696	\$ 23.642.824
OTROS IMPUESTOS	\$ 2.102.182	\$ 1.774.463	\$ 2.094.249	\$ 2.493.714	\$ 3.102.220	\$ 4.895.429	\$ 4.737.339	\$ 4.728.565
<b>SUB TOTAL COSTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 55.306.570</b>	<b>\$ 30.921.805</b>	<b>\$ 37.105.491</b>	<b>\$ 43.767.258</b>	<b>\$ 62.706.579</b>	<b>\$ 128.932.359</b>	<b>\$ 111.623.821</b>	<b>\$ 104.812.831</b>
<b>GASTOS DE VENTA</b>								
CAPACITACION EMPRESAS	\$ -	\$ 2.988.000	\$ 996.000	\$ 2.988.000	\$ -	\$ -	\$ 2.988.000	\$ -
DIRECTORIO Y AGENDA PROGRAMAS	\$ 2.254.560	\$ 2.855.160	\$ 3.455.760	\$ 4.056.360	\$ 4.656.960	\$ 5.257.560	\$ 5.858.160	\$ 6.458.760
CARNETIZACION	\$ 1.352.736	\$ 1.713.096	\$ 2.073.456	\$ 2.433.816	\$ 2.794.176	\$ 3.154.536	\$ 3.514.896	\$ 3.875.256
PUBLICIDAD PROGRAMAS	\$ 4.204.365	\$ 3.548.926	\$ 4.188.497	\$ 4.987.428	\$ 6.204.439	\$ 9.790.858	\$ 9.474.678	\$ 9.457.129
GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
VISITAS INSPECCION	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
COMISIONES X VENTA	\$ 8.812.379	\$ 7.890.400	\$ 9.544.645	\$ 11.198.891	\$ 13.917.412	\$ 20.515.050	\$ 20.178.001	\$ 20.767.970
FINANCIEROS	\$ 525.546	\$ 443.616	\$ 523.562	\$ 623.429	\$ 775.555	\$ 1.223.857	\$ 1.184.335	\$ 1.182.141
CORREOS Y PORTES	\$ 2.254.560	\$ 2.855.160	\$ 3.455.760	\$ 4.056.360	\$ 4.656.960	\$ 5.257.560	\$ 5.858.160	\$ 6.458.760
<b>SUB TOTAL GASTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 25.804.145</b>	<b>\$ 28.694.358</b>	<b>\$ 30.637.681</b>	<b>\$ 36.744.283</b>	<b>\$ 39.405.502</b>	<b>\$ 51.599.421</b>	<b>\$ 55.456.230</b>	<b>\$ 54.600.017</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS DE VENTA</b>	<b>#####</b>	<b>#####</b>	<b>\$ 67.743.172</b>	<b>\$ 80.511.541</b>	<b>\$ 102.112.081</b>	<b>\$ 180.531.780</b>	<b>\$ 167.080.051</b>	<b>\$ 159.412.848</b>
<b>COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>								
<b>DE PERSONAL</b>								
NOMINA	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000
PARAFISCALES Y SOCIALES	\$ 13.601.280	\$ 13.601.280	\$ 13.601.280	\$ 13.601.280	\$ 13.601.280	\$ 13.601.280	\$ 13.601.280	\$ 13.601.280
REVISORIA FISCAL	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
<b>SUB TOTAL DE PERSONAL</b>	<b>\$ 39.389.280</b>	<b>\$ 39.389.280</b>	<b>\$ 39.389.280</b>	<b>\$ 39.389.280</b>	<b>\$ 39.389.280</b>	<b>\$ 39.389.280</b>	<b>\$ 39.389.280</b>	<b>\$ 39.389.280</b>
<b>DE ADMINISTRACION</b>								
CARGOS DIFERIDOS	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333	\$ 5.958.333
ARRIENDO	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
SERVICIO TELEFONO	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
MANTENIMIENTO OF	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000
PAPELERIA	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000
MANTEN SISTEMATIZACION	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
CAJA MENOR	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
OTROS GASTOS	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
<b>SUB TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$ 18.558.333</b>	<b>\$ 18.558.333</b>	<b>\$ 18.558.333</b>	<b>\$ 18.558.333</b>	<b>\$ 18.558.333</b>	<b>\$ 18.558.333</b>	<b>\$ 18.558.333</b>	<b>\$ 18.558.333</b>
<b>TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 57.947.613</b>	<b>\$ 57.947.613</b>	<b>\$ 57.947.613</b>	<b>\$ 57.947.613</b>	<b>\$ 57.947.613</b>	<b>\$ 57.947.613</b>	<b>\$ 57.947.613</b>	<b>\$ 57.947.613</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 139.058.328</b>	<b>\$ 117.563.777</b>	<b>\$ 125.690.785</b>	<b>\$ 138.459.154</b>	<b>\$ 160.059.694</b>	<b>\$ 238.479.393</b>	<b>\$ 225.027.664</b>	<b>\$ 217.360.461</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y VENTAS

CONCEPTO	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Jun-07	Jul-07
<b>COSTOS DE VENTA</b>									
PRECOMPRAS Y OPERACIÓN PROGRAMAS	\$ -	\$ 12.128.828	\$ -	\$ 4.851.531	\$ 10.915.945	\$ 19.406.125	\$ 18.193.242	\$ 58.218.376	\$ 67.921.438
IMPUESTOS	\$ 1.513.920	\$ 3.195.386	\$ 2.447.537	\$ 3.623.588	\$ 5.628.329	\$ 8.518.663	\$ 9.181.349	\$ 17.130.295	\$ 20.343.904
<b>SUB TOTAL COSTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 1.513.920</b>	<b>\$ 15.324.214</b>	<b>\$ 2.447.537</b>	<b>\$ 8.475.119</b>	<b>\$ 16.544.275</b>	<b>\$ 27.924.788</b>	<b>\$ 27.374.591</b>	<b>\$ 75.348.670</b>	<b>\$ 88.265.342</b>
<b>GASTOS DE VENTA</b>									
CAPACITACION EMPRESAS	\$ -	\$ 4.814.000	\$ -	\$ 4.897.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PUBLICIDAD Y MATERIAL PROMOCIONAL	\$ 2.415.229	\$ -	\$ -	\$ 4.560.088	\$ 4.412.490	\$ 6.221.394	\$ 18.070.608	\$ 12.699.521	\$ 12.747.097
GASTOS DE TRANSPORTE E INSPECCIONES	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000	\$ 4.950.000	\$ 4.950.000	\$ 4.950.000	\$ 4.950.000
COMISIONES POR VENTA	\$ -	\$ 1.524.441	\$ 1.758.643	\$ 2.580.477	\$ 4.222.019	\$ 6.097.763	\$ 7.036.698	\$ 11.957.070	\$ 13.949.915
PORTES, FLETES Y FINANCIEROS	\$ 63.080	\$ 696.781	\$ 665.621	\$ 1.278.263	\$ 1.925.434	\$ 2.609.504	\$ 3.200.756	\$ 4.095.602	\$ 4.793.143
<b>SUB TOTAL GASTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 5.678.309</b>	<b>\$ 10.235.222</b>	<b>\$ 6.574.264</b>	<b>\$ 17.465.828</b>	<b>\$ 14.709.942</b>	<b>\$ 19.878.661</b>	<b>\$ 33.258.062</b>	<b>\$ 33.702.193</b>	<b>\$ 36.440.155</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS DE VENTA</b>	<b>\$ 7.192.229</b>	<b>\$ 25.559.436</b>	<b>\$ 9.021.801</b>	<b>\$ 25.940.948</b>	<b>\$ 31.254.217</b>	<b>\$ 47.803.449</b>	<b>\$ 60.632.654</b>	<b>\$ 109.050.864</b>	<b>\$ 124.705.497</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>									
<b>DE PERSONAL</b>									
NOMINA	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 15.020.000	\$ 15.020.000	\$ 15.020.000	\$ 15.020.000	\$ 17.960.000
PARAFISCALES Y COSTOS SOCIALES	\$ 1.871.100	\$ 1.871.100	\$ 1.871.100	\$ 1.871.100	\$ 4.956.600	\$ 4.956.600	\$ 4.956.600	\$ 4.956.600	\$ 5.926.800
CESANTIAS E INTERESES			\$ 2.116.800						
PRIMAS Y VACACIONES								\$ 8.344.444	
REVISORIA FISCAL	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
<b>SUB TOTAL DE PERSONAL</b>	<b>\$ 8.541.100</b>	<b>\$ 8.541.100</b>	<b>\$ 10.657.900</b>	<b>\$ 8.541.100</b>	<b>\$ 20.976.600</b>	<b>\$ 20.976.600</b>	<b>\$ 20.976.600</b>	<b>\$ 29.321.044</b>	<b>\$ 24.886.800</b>
<b>DE ADMINISTRACION</b>									
INVERSION INICIAL	\$ 23.833.333	\$ 23.833.333	\$ 23.833.333	\$ 23.833.333	\$ 23.833.333	\$ 23.833.333	\$ -	\$ -	\$ -
ADMINISTRATIVOS	\$ 7.900.000	\$ 7.900.000	\$ 7.900.000	\$ 7.900.000	\$ 8.900.000	\$ 8.900.000	\$ 8.900.000	\$ 8.900.000	\$ 8.900.000
<b>SUB TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$ 31.733.333</b>	<b>\$ 31.733.333</b>	<b>\$ 31.733.333</b>	<b>\$ 31.733.333</b>	<b>\$ 32.733.333</b>	<b>\$ 32.733.333</b>	<b>\$ 8.900.000</b>	<b>\$ 8.900.000</b>	<b>\$ 8.900.000</b>
<b>TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 40.274.433</b>	<b>\$ 40.274.433</b>	<b>\$ 42.391.233</b>	<b>\$ 40.274.433</b>	<b>\$ 53.709.933</b>	<b>\$ 53.709.933</b>	<b>\$ 29.876.600</b>	<b>\$ 38.221.044</b>	<b>\$ 33.786.800</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 47.466.662</b>	<b>\$ 65.833.869</b>	<b>\$ 51.413.034</b>	<b>\$ 66.215.381</b>	<b>\$ 84.964.151</b>	<b>\$ 101.513.383</b>	<b>\$ 90.509.254</b>	<b>\$ 147.271.908</b>	<b>\$ 158.492.297</b>
<b>INGRESOS X VENTAS</b>									
<b>SUB TOTAL ADMISION EMPRESAS</b>	\$ 12.616.000	\$ 9.628.000	\$ -	\$ 2.988.000	\$ 996.000	\$ 2.988.000	\$ -	\$ -	\$ 2.988.000
<b>SUB TOTAL AFILIACION FAMILIAS</b>	\$ -	\$ 10.208.352	\$ 10.208.352	\$ 20.416.704	\$ 30.625.056	\$ 40.833.408	\$ 51.041.760	\$ 61.250.112	\$ 71.458.464
<b>SUB TOTAL VENTAS PRODUCTOS</b>	\$ -	\$ 6.791.862	\$ 10.187.793	\$ 6.791.862	\$ 15.281.690	\$ 27.167.448	\$ 25.469.483	\$ 81.502.344	\$ 95.086.068
<b>TOTAL VENTAS</b>	<b>\$ 12.616.000</b>	<b>\$ 26.628.214</b>	<b>\$ 20.396.145</b>	<b>\$ 30.196.566</b>	<b>\$ 46.902.746</b>	<b>\$ 70.988.856</b>	<b>\$ 76.511.243</b>	<b>\$ 142.752.456</b>	<b>\$ 169.532.532</b>
<b>INGRESOS X APORTES</b>	<b>\$ 21.026.669</b>	<b>\$ 37.073.333</b>	<b>\$ 37.073.333</b>	<b>\$ 42.053.333</b>	<b>\$ 43.713.333</b>	<b>\$ 48.693.333</b>	<b>\$ 27.666.667</b>	<b>\$ 11.620.000</b>	<b>\$ 16.600.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 33.642.669</b>	<b>\$ 63.701.547</b>	<b>\$ 57.469.478</b>	<b>\$ 72.249.899</b>	<b>\$ 90.616.079</b>	<b>\$ 119.682.189</b>	<b>\$ 104.177.909</b>	<b>\$ 154.372.456</b>	<b>\$ 186.132.532</b>
EGRESOS	\$ 47.466.662	\$ 65.833.869	\$ 51.413.034	\$ 66.215.381	\$ 84.964.151	\$ 101.513.383	\$ 90.509.254	\$ 147.271.908	\$ 158.492.297
INGRESOS	\$ 33.642.669	\$ 63.701.547	\$ 57.469.478	\$ 72.249.899	\$ 90.616.079	\$ 119.682.189	\$ 104.177.909	\$ 154.372.456	\$ 186.132.532
<b>SALDO EN CAJA</b>	<b>\$ -13.823.993</b>	<b>\$ -2.132.322</b>	<b>\$ 6.056.444</b>	<b>\$ 6.034.518</b>	<b>\$ 5.651.928</b>	<b>\$ 18.168.807</b>	<b>\$ 13.668.655</b>	<b>\$ 7.100.548</b>	<b>\$ 27.640.235</b>





Ago-07	Sep-07	Oct-07	Nov-07	Dic-07	Ene-08	Feb-08	Mar-08	Abr-08	May-08	Jun-08	Jul-08
\$ 48.515.313	\$ 43.663.782	\$ 167.377.830	\$ 116.436.751	\$ 42.693.475	\$ -	\$ 44.815.026	\$ -	\$ 72.898.234	\$ -	\$ 182.759.570	\$ -
\$ 17.950.252	\$ 18.360.231	\$ 22.437.815	\$ 31.405.540	\$ 34.260.589	\$ 12.613.095	\$ 10.646.779	\$ 12.565.492	\$ 14.962.285	\$ 18.613.318	\$ 29.372.574	\$ 28.424.035
<b>\$ 66.465.565</b>	<b>\$ 62.024.013</b>	<b>\$ 189.815.645</b>	<b>\$ 147.842.292</b>	<b>\$ 76.954.065</b>	<b>\$ 12.613.095</b>	<b>\$ 55.461.805</b>	<b>\$ 12.565.492</b>	<b>\$ 87.860.519</b>	<b>\$ 18.613.318</b>	<b>\$ 212.132.144</b>	<b>\$ 28.424.035</b>
\$ -	\$ 6.391.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.972.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 29.663.089	\$ -	\$ -	\$ 41.334.290	\$ -	\$ -	\$ 25.646.556	\$ -	\$ -	\$ 43.336.133	\$ -	\$ -
\$ 4.950.000	\$ 4.950.000	\$ 4.950.000	\$ 4.950.000	\$ 4.950.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000
\$ 13.132.334	\$ 13.719.966	\$ 16.415.418	\$ 21.921.295	\$ 23.914.140	\$ 8.812.379	\$ 7.890.400	\$ 9.544.645	\$ 11.198.891	\$ 13.917.412	\$ 20.515.050	\$ 20.178.001
\$ 5.257.047	\$ 5.837.770	\$ 6.571.309	\$ 7.508.604	\$ 8.191.205	\$ 2.780.106	\$ 3.298.776	\$ 3.979.322	\$ 4.679.789	\$ 5.432.515	\$ 6.481.417	\$ 7.042.495
<b>\$ 53.002.470</b>	<b>\$ 30.898.736</b>	<b>\$ 27.936.727</b>	<b>\$ 75.714.189</b>	<b>\$ 37.055.344</b>	<b>\$ 17.992.484</b>	<b>\$ 43.235.732</b>	<b>\$ 26.895.968</b>	<b>\$ 22.278.679</b>	<b>\$ 69.086.060</b>	<b>\$ 33.396.467</b>	<b>\$ 33.620.496</b>
<b>\$ 119.468.035</b>	<b>\$ 92.922.749</b>	<b>\$ 217.752.372</b>	<b>\$ 223.556.480</b>	<b>\$ 114.009.409</b>	<b>\$ 30.605.579</b>	<b>\$ 98.697.537</b>	<b>\$ 39.461.459</b>	<b>\$ 110.139.198</b>	<b>\$ 87.699.378</b>	<b>\$ 245.528.611</b>	<b>\$ 62.044.531</b>
\$ 17.960.000	\$ 17.960.000	\$ 17.960.000	\$ 17.960.000	\$ 17.960.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000
\$ 5.926.800	\$ 5.926.800	\$ 5.926.800	\$ 5.926.800	\$ 5.926.800	\$ 8.257.920	\$ 8.257.920	\$ 8.257.920	\$ 8.257.920	\$ 8.257.920	\$ 8.257.920	\$ 8.257.920
					\$ 23.115.200						
				\$ 9.977.778		\$ 13.493.333				\$ 13.493.333	
\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
<b>\$ 24.886.800</b>	<b>\$ 24.886.800</b>	<b>\$ 24.886.800</b>	<b>\$ 24.886.800</b>	<b>\$ 34.864.578</b>	<b>\$ 57.161.120</b>	<b>\$ 47.539.253</b>	<b>\$ 34.045.920</b>	<b>\$ 34.045.920</b>	<b>\$ 34.045.920</b>	<b>\$ 47.539.253</b>	<b>\$ 34.045.920</b>
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 8.900.000	\$ 8.900.000	\$ 8.900.000	\$ 8.900.000	\$ 8.900.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000
<b>\$ 8.900.000</b>	<b>\$ 8.900.000</b>	<b>\$ 8.900.000</b>	<b>\$ 8.900.000</b>	<b>\$ 8.900.000</b>	<b>\$ 12.600.000</b>	<b>\$ 12.600.000</b>	<b>\$ 12.600.000</b>	<b>\$ 12.600.000</b>	<b>\$ 12.600.000</b>	<b>\$ 12.600.000</b>	<b>\$ 12.600.000</b>
<b>\$ 33.786.800</b>	<b>\$ 33.786.800</b>	<b>\$ 33.786.800</b>	<b>\$ 33.786.800</b>	<b>\$ 43.764.578</b>	<b>\$ 69.761.120</b>	<b>\$ 60.139.253</b>	<b>\$ 46.645.920</b>	<b>\$ 46.645.920</b>	<b>\$ 46.645.920</b>	<b>\$ 60.139.253</b>	<b>\$ 46.645.920</b>
<b>\$ 153.254.835</b>	<b>\$ 126.709.549</b>	<b>\$ 251.539.172</b>	<b>\$ 257.343.280</b>	<b>\$ 157.773.987</b>	<b>\$ 100.366.699</b>	<b>\$ 158.836.790</b>	<b>\$ 86.107.379</b>	<b>\$ 156.785.118</b>	<b>\$ 134.345.298</b>	<b>\$ 305.667.864</b>	<b>\$ 108.690.451</b>

Ago-07	Sep-07	Oct-07	Nov-07	Dic-07	Ene-08	Feb-08	Mar-08	Abr-08	May-08	Jun-08	Jul-08
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.988.000	\$ 996.000	\$ 2.988.000	\$ -	\$ -	\$ 2.988.000
<b>\$ 81.666.816</b>	<b>\$ 91.875.168</b>	<b>\$ 102.083.520</b>	<b>\$ 112.291.872</b>	<b>\$ 122.500.224</b>	<b>\$ 45.340.736</b>	<b>\$ 57.351.296</b>	<b>\$ 69.361.856</b>	<b>\$ 81.372.416</b>	<b>\$ 93.382.976</b>	<b>\$ 105.393.536</b>	<b>\$ 117.404.096</b>
<b>\$ 67.918.620</b>	<b>\$ 61.126.758</b>	<b>\$ 84.898.275</b>	<b>\$ 149.420.964</b>	<b>\$ 163.004.688</b>	<b>\$ 59.768.386</b>	<b>\$ 28.383.859</b>	<b>\$ 34.354.574</b>	<b>\$ 40.325.289</b>	<b>\$ 61.728.005</b>	<b>\$ 139.377.916</b>	<b>\$ 116.474.866</b>
<b>\$ 149.585.436</b>	<b>\$ 153.001.926</b>	<b>\$ 186.981.795</b>	<b>\$ 261.712.836</b>	<b>\$ 285.504.912</b>	<b>\$ 105.109.122</b>	<b>\$ 88.723.155</b>	<b>\$ 104.712.430</b>	<b>\$ 124.685.705</b>	<b>\$ 155.110.981</b>	<b>\$ 244.771.452</b>	<b>\$ 236.866.962</b>
<b>\$ 11.620.000</b>	<b>\$ 9.960.000</b>	<b>\$ 4.980.000</b>	<b>\$ 4.980.000</b>	<b>\$ 4.980.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.229.000</b>	<b>\$ 6.972.000</b>	<b>\$ 12.201.000</b>	<b>\$ 12.201.000</b>	<b>\$ 12.201.000</b>	<b>\$ 17.430.000</b>
<b>\$ 161.205.436</b>	<b>\$ 162.961.926</b>	<b>\$ 191.961.795</b>	<b>\$ 266.692.836</b>	<b>\$ 290.484.912</b>	<b>\$ 105.109.122</b>	<b>\$ 93.952.155</b>	<b>\$ 111.684.430</b>	<b>\$ 136.886.705</b>	<b>\$ 167.311.981</b>	<b>\$ 256.972.452</b>	<b>\$ 254.296.962</b>
\$ 153.254.835	\$ 126.709.549	\$ 251.539.172	\$ 257.343.280	\$ 157.773.987	\$ 100.366.699	\$ 158.836.790	\$ 86.107.379	\$ 156.785.118	\$ 134.345.298	\$ 305.667.864	\$ 108.690.451
\$ 161.205.436	\$ 162.961.926	\$ 191.961.795	\$ 266.692.836	\$ 290.484.912	\$ 105.109.122	\$ 93.952.155	\$ 111.684.430	\$ 136.886.705	\$ 167.311.981	\$ 256.972.452	\$ 254.296.962
\$ 7.950.601	\$ 36.252.377	<b>\$ -59.577.377</b>	\$ 9.349.556	\$ 132.710.925	\$ 4.742.423	<b>\$ -64.884.635</b>	\$ 25.577.051	<b>\$ -19.898.413</b>	\$ 32.966.683	<b>\$ -48.695.413</b>	\$ 145.606.511

Ago-07	Sep-07	Oct-07	Nov-07	Dic-07	Ene-08	Feb-08	Mar-08	Abr-08	May-08	Jun-08	Jul-08
\$ 161,2	\$ 163,0	\$ 192,0	\$ 266,7	\$ 290,5	\$ 105,1	\$ 94,0	\$ 111,7	\$ 136,9	\$ 167,3	\$ 257,0	\$ 254,3
\$ 153,3	\$ 126,7	\$ 251,5	\$ 257,3	\$ 157,8	\$ 100,4	\$ 158,8	\$ 86,1	\$ 156,8	\$ 134,3	\$ 305,7	\$ 108,7
\$ 76,3	\$ 112,6	\$ 53,0	\$ 62,3	\$ 195,1	\$ 199,8	\$ 134,9	\$ 160,5	\$ 140,6	\$ 173,6	\$ 124,9	\$ 270,5

						7	8	9			10
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.374.000	\$ 10.458.000	\$ 31.374.000	\$ -	\$ -	\$ 31.374.000

\$ 1.660.000												
\$ 4.980.000	\$ 4.980.000											
\$ 4.980.000	\$ 4.980.000	\$ 4.980.000	\$ 4.980.000	\$ 4.980.000	\$ 4.980.000							
						\$ 5.229.000	\$ 5.229.000	\$ 5.229.000	\$ 5.229.000	\$ 5.229.000	\$ 5.229.000	\$ 5.229.000
							\$ 1.743.000	\$ 1.743.000	\$ 1.743.000	\$ 1.743.000	\$ 1.743.000	\$ 1.743.000
								\$ 5.229.000	\$ 5.229.000	\$ 5.229.000	\$ 5.229.000	\$ 5.229.000
												\$ 5.229.000
\$ 11.620.000	\$ 9.960.000	\$ 4.980.000	\$ 4.980.000	\$ 4.980.000	\$ 4.980.000	\$ -	\$ 5.229.000	\$ 6.972.000	\$ 12.201.000	\$ 12.201.000	\$ 12.201.000	\$ 17.430.000

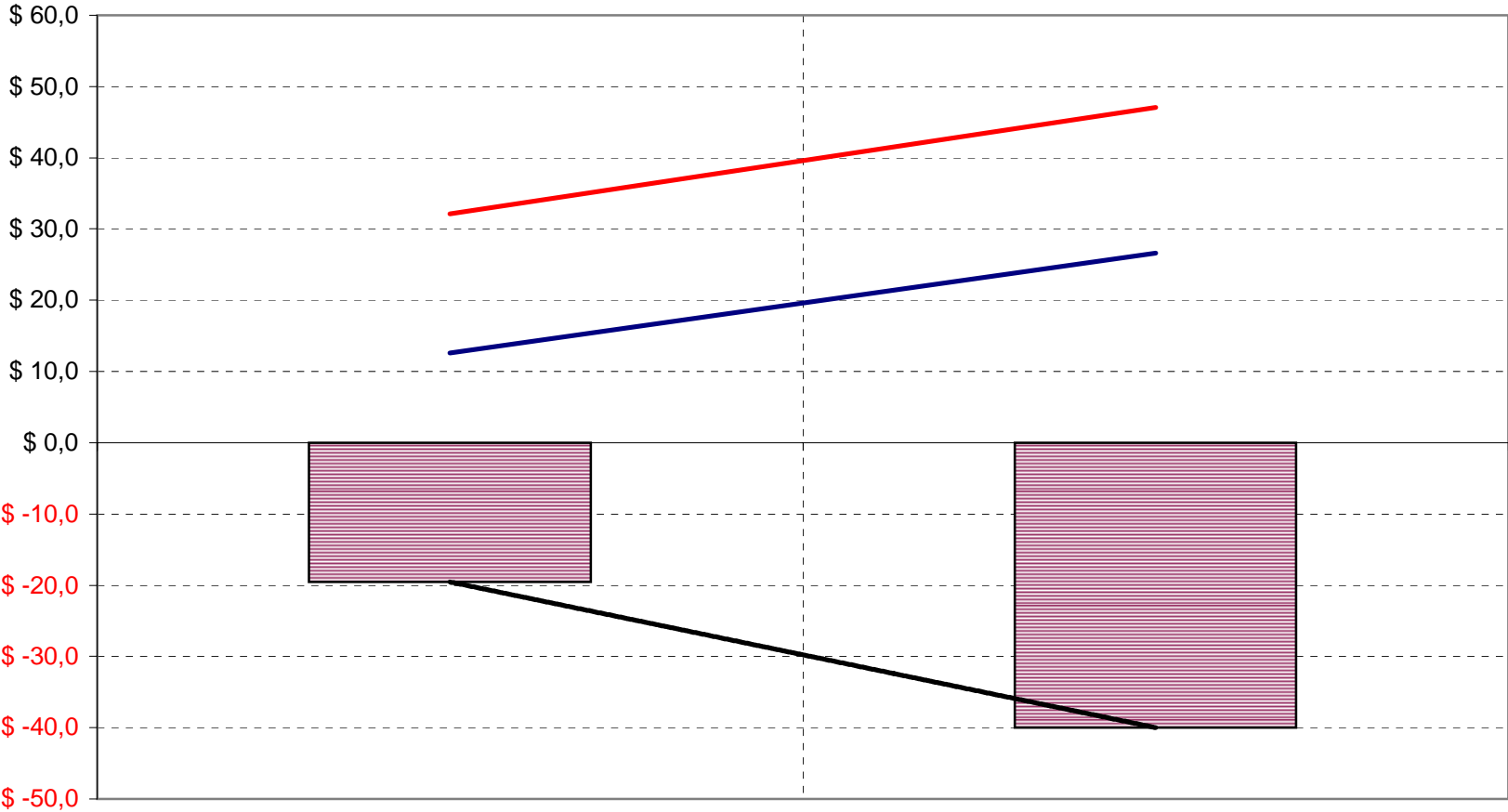
Ago-08	Sep-08	Oct-08	Nov-08	Dic-08	TOTAL	
\$ 143.281.228	\$ -	\$ 247.084.115	\$ 167.799.356	\$ -	\$ 1.468.960.168	\$ 1.468.960.168
\$ 28.371.388	\$ 28.199.644	\$ 33.642.209	\$ 46.132.054	\$ 49.483.950	\$ 509.024.221	\$ 509.024.221
<b>\$ 171.652.617</b>	<b>\$ 28.199.644</b>	<b>\$ 280.726.323</b>	<b>\$ 213.931.410</b>	<b>\$ 49.483.950</b>	<b>\$ 1.977.984.388</b>	
\$ -	\$ 2.988.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26.062.000	\$ 26.062.000
\$ 59.333.737	\$ -	\$ 82.736.759	\$ -	\$ -	\$ 343.176.992	\$ 343.176.992
\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	\$ 140.200.000	\$ 140.200.000
\$ 20.767.970	\$ 21.083.424	\$ 24.625.491	\$ 32.217.721	\$ 34.558.255	\$ 363.539.814	\$ 363.539.814
\$ 7.640.901	\$ 8.234.345	\$ 9.061.719	\$ 10.182.729	\$ 10.922.991	\$ 132.431.223	\$ 132.431.223
<b>\$ 94.142.608</b>	<b>\$ 38.705.769</b>	<b>\$ 122.823.969</b>	<b>\$ 48.800.450</b>	<b>\$ 51.881.246</b>	<b>\$ 1.005.410.029</b>	
<b>\$ 265.795.225</b>	<b>\$ 66.905.413</b>	<b>\$ 403.550.292</b>	<b>\$ 262.731.860</b>	<b>\$ 101.365.196</b>	<b>\$ 2.983.394.417</b>	
\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 24.288.000	\$ 481.976.000	
\$ 8.257.920	\$ 8.257.920	\$ 8.257.920	\$ 8.257.920	\$ 8.257.920	\$ 161.966.640	
				\$ 27.853.960	\$ 53.085.960	
				\$ 24.306.671	\$ 69.615.560	
\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 32.000.000	
<b>\$ 34.045.920</b>	<b>\$ 34.045.920</b>	<b>\$ 34.045.920</b>	<b>\$ 34.045.920</b>	<b>\$ 86.206.551</b>	<b>\$ 798.644.160</b>	
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143.000.000	
\$ 12.600.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000	\$ 271.800.000	
<b>\$ 12.600.000</b>	<b>\$ 12.600.000</b>	<b>\$ 12.600.000</b>	<b>\$ 12.600.000</b>	<b>\$ 12.600.000</b>	<b>\$ 414.800.000</b>	
<b>\$ 46.645.920</b>	<b>\$ 46.645.920</b>	<b>\$ 46.645.920</b>	<b>\$ 46.645.920</b>	<b>\$ 98.806.551</b>	<b>\$ 1.213.444.160</b>	
<b>\$ 312.441.145</b>	<b>\$ 113.551.333</b>	<b>\$ 450.196.212</b>	<b>\$ 309.377.780</b>	<b>\$ 200.171.747</b>	<b>\$ 4.196.838.577</b>	

Ago-08	Sep-08	Oct-08	Nov-08	Dic-08	TOTAL
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42.164.000
<b>\$ 129.414.656</b>	<b>\$ 141.425.216</b>	<b>\$ 153.435.776</b>	<b>\$ 165.446.336</b>	<b>\$ 177.456.896</b>	<b>\$ 2.143.245.600</b>
<b>\$ 107.013.580</b>	<b>\$ 93.571.817</b>	<b>\$ 126.915.962</b>	<b>\$ 218.987.446</b>	<b>\$ 234.909.352</b>	<b>\$ 2.056.458.905</b>
<b>\$ 236.428.236</b>	<b>\$ 234.997.033</b>	<b>\$ 280.351.738</b>	<b>\$ 384.433.782</b>	<b>\$ 412.366.248</b>	<b>\$ 4.241.868.505</b>
<b>\$ 12.201.000</b>	<b>\$ 10.458.000</b>	<b>\$ 5.229.000</b>	<b>\$ 5.229.000</b>	<b>\$ 5.229.000</b>	<b>\$ 426.620.002</b>
<b>\$ 248.629.236</b>	<b>\$ 245.455.033</b>	<b>\$ 285.580.738</b>	<b>\$ 389.662.782</b>	<b>\$ 417.595.248</b>	<b>\$ 4.668.488.507</b>
\$ 312.441.145	\$ 113.551.333	\$ 450.196.212	\$ 309.377.780	\$ 200.171.747	\$ 4.196.838.577
\$ 248.629.236	\$ 245.455.033	\$ 285.580.738	\$ 389.662.782	\$ 417.595.248	\$ 4.668.488.507
<b>\$ -63.811.909</b>	\$ 131.903.700	<b>\$ -164.615.474</b>	\$ 80.285.002	\$ 217.423.501	\$ 471.649.930

Ago-08	Sep-08	Oct-08	Nov-08	Dic-08	TOTAL
\$ 248,6	\$ 245,5	\$ 285,6	\$ 389,7	\$ 417,6	\$ 4.668,5
\$ 312,4	\$ 113,6	\$ 450,2	\$ 309,4	\$ 200,2	\$ 4.196,8
\$ 206,7	\$ 338,6	\$ 173,9	\$ 254,2	\$ 471,6	\$ 471,6

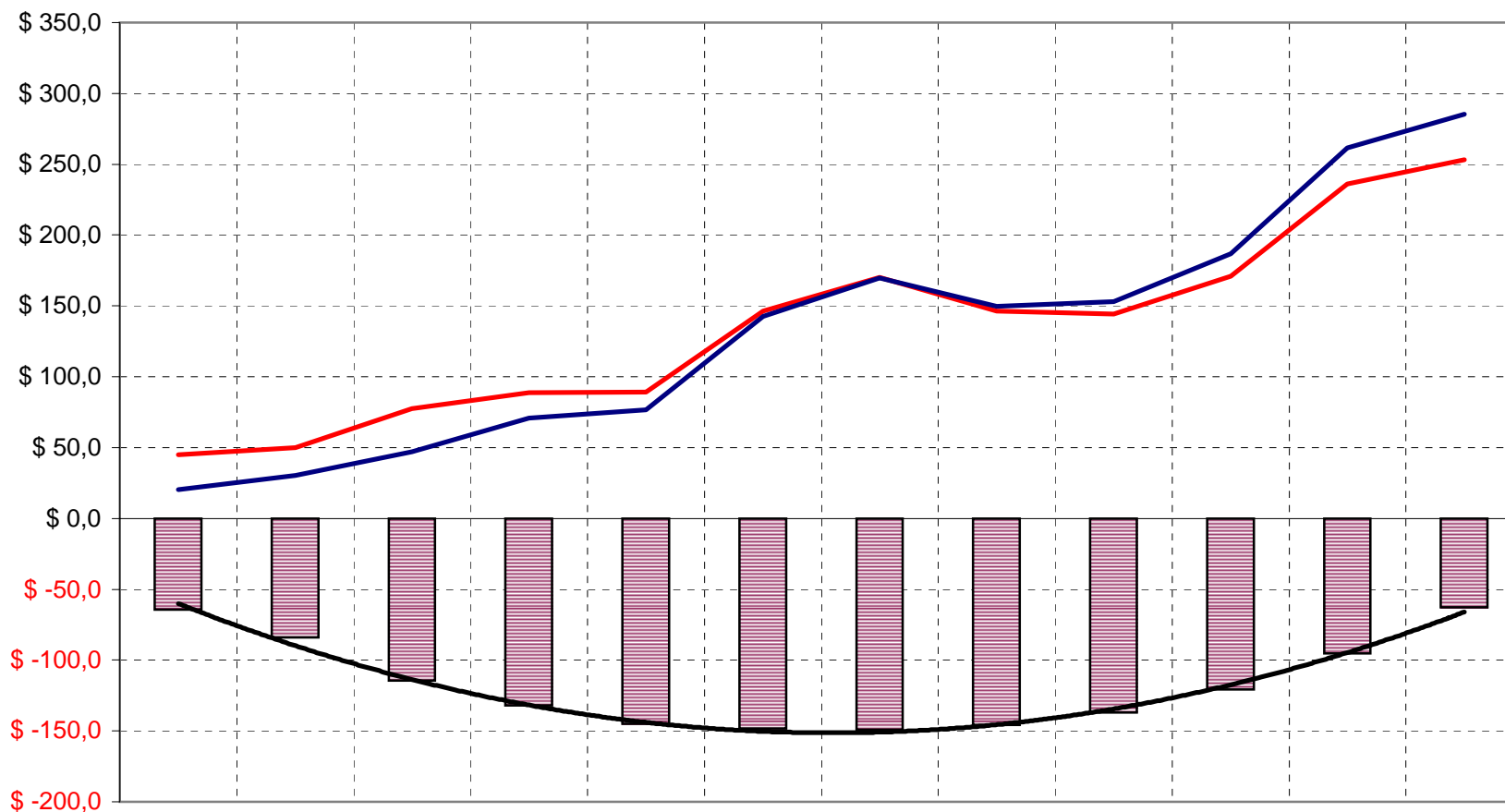
<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 426.620.000</b>
					\$ 126.160.000
					\$ 96.280.000
					\$ 29.880.000
					\$ 9.960.000
					\$ 29.880.000
					\$ 29.880.000
					\$ 31.374.000
\$ 1.743.000					\$ 10.458.000
\$ 5.229.000	\$ 5.229.000				\$ 31.374.000
\$ 5.229.000	\$ 5.229.000	\$ 5.229.000	\$ 5.229.000	\$ 5.229.000	\$ 31.374.000
<b>\$ 12.201.000</b>	<b>\$ 10.458.000</b>	<b>\$ 5.229.000</b>	<b>\$ 5.229.000</b>	<b>\$ 5.229.000</b>	<b>\$ 426.620.000</b>

### PUNTO EQUILIBRIO (AÑO 0)



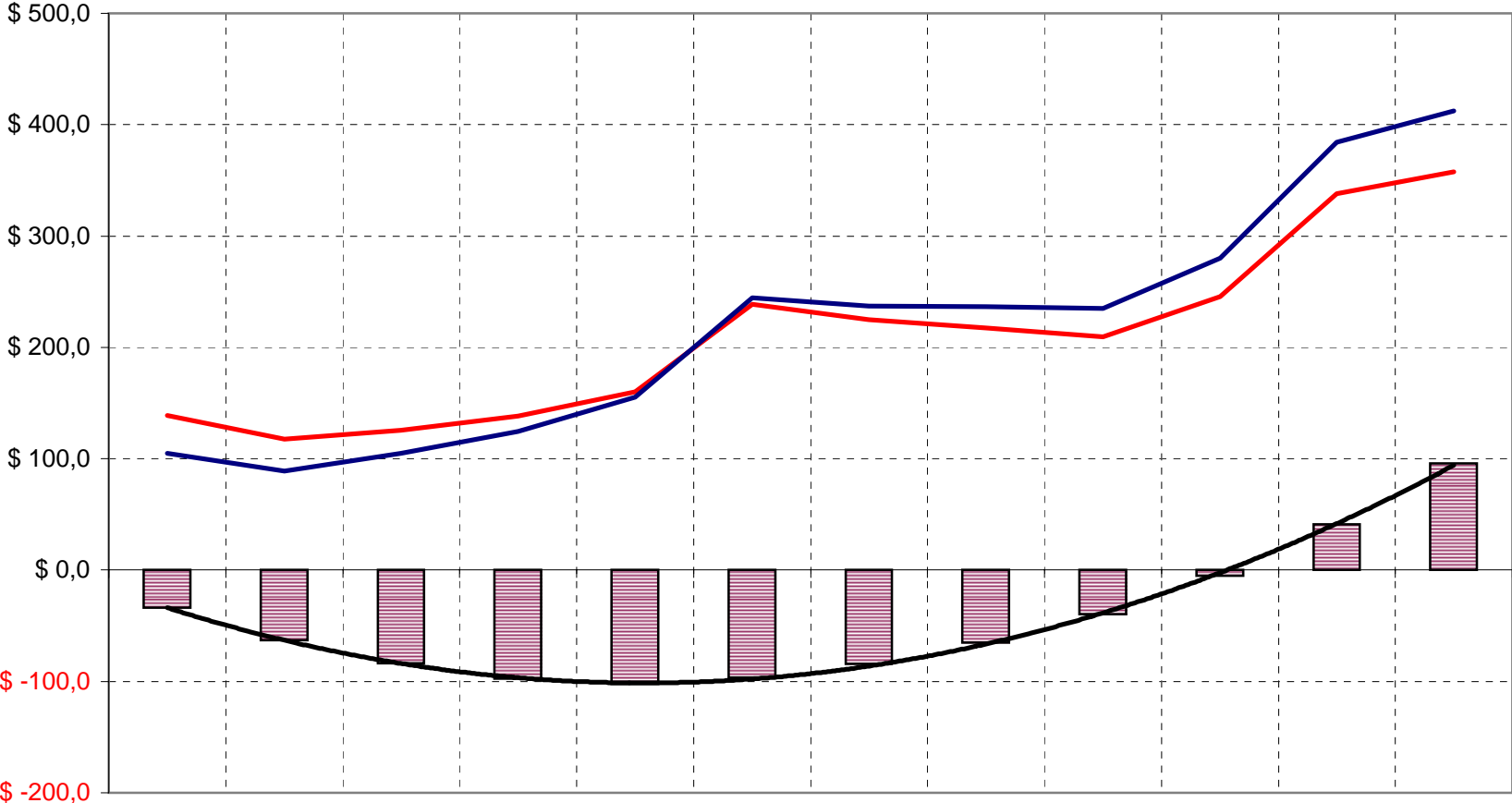
	Nov-05	Dic-05
P Y G	\$ -19,5	\$ -40,0
COSTOS	\$ 32,2	\$ 47,1
INGRESOS	\$ 12,6	\$ 26,6

### PUNTO EQUILIBRIO PROYECTO (AÑO 1)



	Ene-06	Feb-06	Mar-06	Abr-06	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06
P Y G	\$ -64,4	\$ -84,1	\$ -114,5	\$ -132,1	\$ -144,7	\$ -148,4	\$ -148,9	\$ -145,7	\$ -136,9	\$ -120,7	\$ -95,2	\$ -62,9
COSTOS	\$ 44,8	\$ 49,8	\$ 77,3	\$ 88,6	\$ 89,1	\$ 146,4	\$ 170,0	\$ 146,4	\$ 144,1	\$ 170,8	\$ 236,2	\$ 253,2
INGRESOS	\$ 20,4	\$ 30,2	\$ 46,9	\$ 71,0	\$ 76,5	\$ 142,8	\$ 169,5	\$ 149,6	\$ 153,0	\$ 187,0	\$ 261,7	\$ 285,5

### PUNTO EQUILIBRIO (AÑO 2)



	Ene-05	Feb-05	Mar-05	Abr-05	May-05	Jun-05	Jul-05	Ago-05	Sep-05	Oct-05	Nov-05	Dic-05
PYG	\$ -33,9	\$ -62,8	\$ -83,8	\$ -97,5	\$ -102,5	\$ -96,2	\$ -84,4	\$ -65,3	\$ -39,7	\$ -5,1	\$ 41,4	\$ 96,0
COSTOS	\$ 139,1	\$ 117,6	\$ 125,7	\$ 138,5	\$ 160,1	\$ 238,5	\$ 225,0	\$ 217,4	\$ 209,4	\$ 245,8	\$ 337,9	\$ 357,8
INGRESOS	\$ 105,1	\$ 88,7	\$ 104,7	\$ 124,7	\$ 155,1	\$ 244,8	\$ 236,9	\$ 236,4	\$ 235,0	\$ 280,4	\$ 384,4	\$ 412,4



PRUEBA DE PRODUCTOS	BRONCE		PLATA			ORO				DIAMANTE			
	PLAN 1 AÑO	PLAN 3 AÑOS	AHORRO	A 12	A 6	PLAN 5 AÑOS	AHORRO	A 12	A 6	PLAN 10 AÑOS	AHORRO	A 12	A 6
AFIL FAMILIAS CAT ESP	\$ 24.000	\$ 58.000	\$ 14.000	\$ 4.833	\$ 9.667	\$ 84.000	\$ 36.000	\$ 7.000	\$ 14.000	\$ 144.000	\$ 96.000	\$ 12.000	\$ 24.000
AFIL FAMILIAS CAT SUP	\$ 36.000	\$ 87.000	\$ 21.000	\$ 7.250	\$ 14.500	\$ 144.000	\$ 36.000	\$ 12.000	\$ 24.000	\$ 216.000	\$ 144.000	\$ 18.000	\$ 36.000
AFIL FAMILIAS CAT PREF	\$ 60.000	\$ 144.000	\$ 36.000	\$ 12.000	\$ 24.000	\$ 240.000	\$ 60.000	\$ 20.000	\$ 40.000	\$ 360.000	\$ 240.000	\$ 30.000	\$ 60.000